

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (SALVO TAMBO): Buenos días, señoras y señores diputados. Va a dar comienzo la Comisión de Agricultura con arreglo al siguiente orden del día. En el punto uno, que es la lectura y aprobación, si procede,... como es habitual... rogaría un poco de silencio, por favor, que vamos a enumerar nada más esto; después ya, si quieren, hablan... como es habitual, el punto número uno lo dejamos para el final, y vamos con el punto número dos, que dice: debate y votación de la proposición no de ley número 194/12, sobre el águila azor perdicera, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Para la presentación y defensa de la proposición no de ley tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y tiene ocho minutos. Cuando falte un minuto, haremos algún signo para que vayamos dentro del orden, eh, del horario. Cuando quiera, señor diputado.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente. Procuraremos ajustarnos al tiempo, incluso reducirlo.

Bueno, decir en primer lugar que la iniciativa que nosotros presentamos fue de algún modo motivada por una sorpresa, puesto que entendíamos que una vez publicado el decreto de protección de esta rapaz, de la rapaz más amenazada de Aragón. Lógicamente, en aquellas zonas en las que se había constatado su presencia, pues ya daba por hecho, nosotros ya dábamos por hecho que se podía considerar que el águila azor perdicera en la zona de La Carrodilla tenía un grado de protección, la definición de área crítica. Esto no fue así, y a partir de ahí es cuando nos pusimos a trabajar en la proposición no de ley que hoy traemos a esta cámara.

Nosotros entendemos que lo que sucedió recientemente con la electrocución de un macho de águila azor perdicera es un hecho que no nos cabe en la cabeza que se haya podido producir, habida cuenta de que el Gobierno de Aragón se está gastando muchísimo dinero (en torno a ochenta y ocho mil euros presupuestados para este año) en la protección de esta rapaz. Se gasta dinero en técnicos que van a alimentarla, hacen su vigilancia; se gasta dinero también en seguimiento de la rapaz. Y no entendemos que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

haya podido resultar electrocutada en una zona que ella frecuenta, y no lo entendemos puesto que es evidente que, y así lo reconoce el mismo Gobierno de Aragón y cualquier análisis que se haga de las razones del declive de esta rapaz, no entendemos que uno de sus mayores enemigos, como es directamente la electrocución, no se hayan tomado las medidas con relación a esta cuestión. Y, por tanto, pues desde aquí, hoy que venimos a hablar de esta proposición no de ley, decir que nuestro grupo no entiende que en ese aspecto el Gobierno de Aragón no tomara las medidas oportunas en su momento para evitar que se produjera la muerte de las pocas rapaces que quedan en la provincia de Huesca de perdicera.

En cualquier caso, creemos que La Carrodilla debe incorporarse a las zonas de área crítica porque se ha constatado la presencia de la rapaz en una serie de años consecutivos, desde el 2010, y porque ha mantenido con éxito actividad reproductiva en la zona, y por tanto entendemos que debe ser declarada la zona de área crítica. No es una declaración como propusimos para el ámbito de La Carrodilla de una ZEPA; es simplemente dar cumplimiento al decreto que el Gobierno de Aragón hizo de zona de protección para esta ave, y evidentemente dar cumplimiento a este plan de recuperación pues tiene unas connotaciones que a nadie se le escapa. Pero es que, desde luego, si queremos proteger la fauna, pues evidentemente tenemos que llevar a cabo aquellas cuestiones que aprobamos.

Desde luego, nosotros consideramos que declararlo mejorará sin duda las posibilidades de supervivencia de la especie, de reproducción y de mejora de presencia del número de ejemplares en Aragón; condicionará licencias ambientales en un futuro y las evaluaciones de distintas actividades que se quieran asentar en la zona. Eso es lo que de alguna manera motiva la segunda parte de nuestra proposición no de ley. Desde luego entendemos que perjudicaría a algunas actividades que parece ser, según hemos sabido por medios de comunicación, en algunos de los casos han desechado implantarse en la localidad de..., bueno, el término municipal de Estadilla, y hacer actividad extractiva de mayores canteras en una zona que ya tiene unas cuantas.

Nosotros consideramos que es necesario porque limita las evaluaciones de impacto, limita actividades en la zona, sobre todo en la época reproductora; condiciona

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

la implantación de nuevos tendidos eléctricos, probablemente pudiera tener incluso alguna afección sobre la futura autopista eléctrica que discurrirá por La Carrodilla, —esperemos que no llegue a discurrir, pero vamos, que tiene previsto que discurra por allí—; y, en definitiva, creemos que es necesaria e imprescindible la declaración, que no entendemos la demora de tanto tiempo para poderla declarar habida cuenta de que, ya digo, hay datos que dicen desde 2010 de su presencia en la zona. Parece seria y se nos comunicó al Grupo Municipal de Izquierda Unida en Estadilla que una vez evaluado y seguido, pues a lo mejor a lo largo de este año podría estar. La proposición no de ley la presentamos en mayo; estamos a finales de octubre y todavía no se ha declarado el área crítica, y nosotros consideramos que es imprescindible que se pueda hacer a la mayor brevedad posible puesto que, como digo, es una muestra inequívoca de que el Gobierno apostará por la recuperación de esta ave en la zona de La Carrodilla.

Y, además, y esto ya sí que me gustará añadirlo, podía ser una rapaz simbólica, muy importante en esa figura de protección que algún grupo político está impulsando en la zona, concretamente el Partido Popular. Por tanto, entendemos que no tiene mucho sentido estar amparando figuras de protección o de semiprotección —llamémoslo así— y a la par no hacer lo que tiene que ser evidente, que es declarar un área crítica en una zona en la que hay una rapaz tan escasa como es el águila azor perdicera.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Hay una enmienda presentada por el Grupo del Partido Aragonés, y tiene para su defensa, la defensa de la enmienda presentada, cinco minutos. Cuando quiera, señor diputado.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Cierto es que no es la primera iniciativa que se debate sobre esta sierra. Tenemos un antecedente en la proposición no de ley número 4/11, en la que ya se instaba la definición como área crítica para el águila azor perdicera. También se decía que se

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

lleven los estudios para concretar el grado de conservación de esta especie y la paralización de los expedientes abiertos, tanto para las explotaciones mineras como para la línea de alta tensión de Peñalba-Monzón-Isona, y que sin duda garantizarían el éxito reproductivo y el futuro de la especie. Una sierra, de La Carrodilla, donde realmente se inicia el Pirineo, que tiene unas grandes masas frondosas y donde está bien representada en fauna, no solo de herbívoros como puede ser el conejo o la perdiz, sino también de grandes herbívoros como el jabalí o carnívoros como el zorro, el águila real, el milano o el águila azor perdicera, que es la que nos ocupa hoy en esta iniciativa.

Una iniciativa que solicita instar al Gobierno de Aragón para que defina el área crítica del águila azor perdicera en la Sierra de La Carrodilla para dar cumplimiento al artículo 2.4 del Real Decreto 326/2011, del Gobierno de Aragón. Un artículo 2.4 donde define las áreas críticas como territorios vitales para la persistencia y la recuperación de la especie, áreas de nidificación, de alimentación, de descanso y de campeo de las parejas reproductoras.

También el punto segundo dice suspender la tramitación de los estudios de impacto medioambiental en la zona hasta que esté completamente definida. No sé si es necesario recalcar el interés del Gobierno de Aragón, del Departamento, en este sentido. Lo cierto es que el artículo 3 de este real decreto hace referencia a las actuaciones para llevar a cabo el plan de recuperación del águila azor perdicera en Aragón, a lo que se suma también un completo programa de investigación científica de la especie.

Este decreto también establece la modificación del ámbito de aplicación del plan y de la declaración de nuevas áreas, y además que para llevar a cabo esto pues hay un procedimiento previo, un procedimiento tramitado por la Dirección General del Medio Natural donde deben de acreditarse, bueno, pues todas las circunstancias que establece el real decreto para considerarlo, para llevar a cabo esa modificación o para llevar a cabo el área crítica.

Y es cierto que hubo una situación conocido en Estadilla donde a partir de ahí el Departamento empezó a dar los pasos que indica y establece el decreto. Se procede al marcaje para facilitar su seguimiento y también hay que llevar a cabo un seguimiento del comportamiento de estos animales en un ciclo anual. Cada estación tiene una forma

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de actuar, y por lo tanto, para saber cuál es el comportamiento debemos de tener la información anual, un ciclo completo.

Y, bueno, a partir de ahí es cuando se debe de llevar a cabo este informe una vez conocidas todas las situaciones para llevar a cabo esa propuesta, ese informe que nos indique que debemos de llevar a cabo la modificación. Y este es el motivo de la enmienda presentada por este grupo parlamentario al punto número uno, pues proceder a la elaboración de estudios y planes que permitan determinar la viabilidad y la oportunidad de la declaración de la Sierra de La Carrodilla como área crítica del águila azor perdicera en el marco del plan aprobado por el Decreto 326/2011.

En cuanto al punto segundo, en primer lugar, bueno, no está definida todavía, como bien apuntaba el portavoz del grupo proponente, el área crítica de la Sierra de La Carrodilla. Pero también habla de suspender los estudios medioambientales. Mal se puede suspender un estudio de valoración de impacto ambiental cuando no hay en tramitación ningún expediente que afecte a esta sierra. En cualquier caso, y ese es el espíritu de la enmienda, pues los procesos de evaluación ambiental de los proyectos que se desarrollen en esta sierra, como en todos, se deberán de adecuar a la legislación vigente. Estas son las enmiendas que presenta este grupo parlamentario, y espero que sean tenidas en cuenta para su apoyo.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, vamos a dar intervención a los grupos no enmendantes. Tiene la palabra, por Chunta Aragonesista, el señor Palacín. Cuando quiera, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

El águila azor perdicera es el ave rapaz más amenazada de Aragón. Por este motivo, el águila azor perdicera se catalogó en el Decreto 181/2005 como especie en peligro de extinción debido al riesgo objetivo, distinción de la especie, en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ella no son corregidos. Esta

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

catalogación exigía la elaboración de un plan de recuperación que incluyera entre otros objetivos la designación de áreas críticas.

Un área crítica son aquellos territorios que se consideran vitales para la persistencia y recuperación de la especie, así como las zonas de nidificación, alimentación, descanso o campeo de las parejas reproductoras. El plan de recuperación del águila azor perdicera se aprobó mediante Decreto 326/2011 en septiembre de año pasado sin incorporar como área crítica el ámbito de la Sierra de La Carrodilla. Todo ello pese a que desde el año 2010 ha sido constante su presencia en la zona llegando a reproducirse en el año 2011. No se entiende cómo, cumpliendo los criterios que marca el Plan de recuperación y la definición de área crítica, no se haya nombrado la Sierra de La Carrodilla de esta forma. O sí que se puede llegar a entender si ya que en su momento, como todos sabemos, existían dos proyectos de canteras en la zona, que, por suerte, las empresas se han retirado en este momento.

Además de estos proyectos de las canteras, esta zona cuenta con la amenaza de otro proyecto como es la línea de alta tensión Peñalba-Monzón-Isona cuyos puntos de apoyo pasar por la Sierra de La Carrodilla. Un proyecto de línea de alta tensión que tiene un estudio de impacto ambiental con miles de alegaciones ya que no cumple con las exigencias que marca la Administración para un estudio de impacto ambiental. Esperemos que estas dos no hayan sido las razones para no nombrar la Sierra de La Carrodilla como área crítica y que hoy se apoye esta iniciativa a la que, como decía ahora, Chunta Aragonesista vamos a votar de forma afirmativa para que subsane todo esto, se dé cumplimiento al Plan de recuperación del águila azor perdicera, tal como pide el punto uno; y por supuesto también estamos de acuerdo con el segundo punto para que se suspenda la tramitación de los estudios de impacto ambiental hasta que no se defina con exactitud el área crítica de esta rapaz en la Sierra de La Carrodilla. Por lo tanto, vamos a votar de forma afirmativa a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista. Cuando quiera.

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bueno, por reiterar ya lo que se ha dicho con respecto al águila azor perdicera. Efectivamente, es la rapaz más amenazada en estos momentos en nuestra comunidad autónoma, y eso es mucho decir. Hay muchísimas que están en una situación crítica, pero seguramente la perdicera es la más amenazada, está en peligro de extinción. Nos quedan unas treinta parejas, o menos de treinta parejas, en nuestro territorio, de las cuales parece que tres están localizadas en la provincia de Huesca, y una precisamente en la Sierra de La Carrodilla.

¿Las causas por las que se ha llegado a esta situación? Pues diversas. Desde luego, la electrocución es una de las causas más importantes; también la utilización de cebos envenenados; no lo llamaré caza ilegal sino actuaciones de cuatro descerebrados que en un momento determinado pueden dispararle a una rapaz como esta. Una causa muy importante es la clara disminución en el territorio del conejo y de la perdiz, animales que, bueno, pues no tienen en estos momentos tantos defensores como el resto de animales y que son vitales para el resto de las especies. Que yo creo que, cuando se ponga en marcha el Plan de recuperación, seguramente se tratará de recuperar estos animales de cara a recuperar de otra manera la alimentación de la perdicera.

Nosotros tenemos esperanzas de que el Plan de recuperación, que se firmó el 27 de septiembre del 2011, pues sirva para darle la vuelta a esta situación que en estos momentos podemos definir como catastrófica de cara a la especie, ¿no? Ese Plan de recuperación sin duda tiene que contar con todos. Es difícil que la perdicera se recupere en nuestro territorio contra alguien, contra algún colectivo. Todos tenemos que trabajar en esa misma línea. Tenemos que trabajar las empresas eléctricas, tienen que trabajar los colectivos, tienen que trabajar los cazadores, hay que mejorar el hábitat, y yo creo que en eso es en lo que hay que trabajar a partir de ahora.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

A nosotros también nos causó mucha sorpresa que, siendo que solamente hay tres parejas en Huesca, y una precisamente, como he dicho, en La Carrodilla, el Plan de recuperación no contemple el área crítica para esta pareja que tenemos allí. O sea, que parece evidente que eso sea así. Las preguntas que usted le hizo, señor Aso, al consejero, pues las contestaciones que le daba era que necesitaba tiempo, que necesitaban un año...; por lo tanto, tenemos que estar a punto ya de conocer el resultado. Pero parece evidente que la Sierra de La Carrodilla tendrá que ser zona crítica sí o sí porque, si no es zona crítica donde tenemos una pareja, donde no hay ninguna será más complicado de que así lo sea.

Por otra parte, la segunda parte de su PNL, bueno, nosotros en principio creemos que no es necesario. Creemos que no es necesario porque cuando sea, cuando sea un área crítica ya aparecerá como tal todo lo que haya que determinar en el área crítica; pero en estos momentos, cualquier actuación que se vaya a desarrollar en La Carrodilla tendrá que tener una declaración de impacto ambiental, y estoy seguro que esa declaración de impacto ambiental, como no puede ser de otra manera, va a tener en cuenta que hay una pareja, o en este caso solamente un águila perdicera, en La Carrodilla.

El hacerlo como usted dice pues podía suponer seguramente paralizaciones, perjuicios, que a lo mejor en algunos casos podrían ser irreparables. Es cierto que también pueden ocasionar perjuicios irreparables para la especie, pero yo confío en que las declaraciones de impacto ambiental que se puedan hacer pues recojan perfectamente la presencia de la perdicera en La Carrodilla.

Por lo tanto, apoyaríamos el primer punto, y el segundo no lo apoyaríamos, y por eso le pido, si es posible, la votación separada de los puntos en su PNL.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular. Cuando quiera.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado HERRERO ASENSIO: Gracias, señor presidente.

Desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se está trabajando activamente en la protección del águila azor perdicera. Prueba de ello es la aprobación del 27 de septiembre del Decreto 326/2011, del Plan de recuperación del águila azor perdicera en Aragón. Este decreto implica dar protección legal a la especie, su vigilancia por parte de los agentes de protección de la naturaleza, la realización de un seguimiento de la población, la mejora de la calidad de su hábitat, la mitigación de sus causas de mortalidad corrigiendo los tendidos eléctricos peligrosos en sus áreas de cría y expansión, el incremento de la vigilancia para evitar el uso de venenos o prácticas ilegales de caza, o la realización de análisis veterinarios entre otros. También existe un completo programa para el seguimiento e investigación de la especie en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid. Se hace un seguimiento anillando a los pollos y colocando emisoras en los ejemplares adultos.

Respecto al primer punto, decir que en la Consejería se tiene conocimiento de la nidificación en Estadilla de esta especie desde el año pasado, y para su estudio se procedió al marcaje de la misma. Desde el punto de vista biológico se precisa de su estudio durante un año para conocer el ciclo completo y precisar la zona exacta susceptible de ampliar.

Ahora el departamento está trabajando en la elaboración cartográfica, y con ella realizará una propuesta de modificación del ámbito de aplicación; por lo tanto, considero que hay que dejar trabajar a los técnicos en este apartado sin marcarlos plazos ni urgencias. Y una vez que hayan terminado su labor, sí que podremos instar desde aquí al gobierno de Aragón, con urgencia o sin urgencia a que según el plan de recuperación modifique el área crítica mediante orden del consejero.

Respecto al segundo punto de esta proposición no de ley habla de suspender la tramitación de los estudios de impacto medioambiental en la zona. Desde el INAGA se nos ha informado que no existe ningún expediente de impacto mediambiental de la Carrodilla; pero aun así, si en algún caso lo hubiera tendría en consideración la información al respecto que tuviese el departamento, aunque cuando no se hubiese definido el área crítica. Con lo cual viendo la disposición del INAGA en lo concerniente

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

a este punto, lo más prudente consideramos que sería retirar este segundo punto o bien admitir la modificación presentada por el señor Peribáñez. Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

En estos momentos, ¿creen conveniente de suspender la sesión para tener que...? Ustedes dirán.

Bueno, pues entonces...¿no hace falta...? Para fijar la posición.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros entendemos que el segundo punto al que se ha hecho referencia viene motivado por la sorpresa inicial que nos supuso el hecho de que la zona de la Carrodilla no estuviera ya definida como área crítica.

Y el decreto establece algunas prescripciones para aquellos estudios, evaluaciones de impacto medioambiental que están dentro del área crítica. Por eso pedíamos la suspensión en el caso de que se tramitara...el compañero Joaquín Palacín ha citado algunas cuestiones, yo también, en relación a actividades que se pretendían implantar en la zona, algunas de las cuales siguen en funcionamiento, como pasa en la línea de muy alta tensión, que probablemente no hagan referencia a esa situación. Por eso de ahí nuestro grupo no va a cambiar el segundo punto porque entendíamos que es motivado como consecuencia de que debería haber sido incluido desde el principio el área crítica.

Y en cuanto al primer punto, aun entendiendo las explicaciones que dan los portavoces del Gobierno de Aragón y del Partido Popular; entendemos que han tenido tiempo suficiente ha habida cuenta de que se conoce la existencia de las rapaces 2010 para atender una zona perfectamente limitada cartografiada; y por tanto, más allá de que evidentemente la propuesta fue presentada en mayo y decíamos antes de final, lo cual ha pasado muchísimos meses hasta que se ha debatido, estaríamos en el mejor de los casos dispuestos a ampliar el plazo desde la aprobación de la presente en unos seis meses, pero más allá de eso entendemos que es plazo más que suficiente para que cuando

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

empieza la nueva época reproductora al menos esté completamente definida como área crítica.

Por lo tanto, en mejor de los casos podríamos introducir el cambio de darles un máximo de seis meses en el primer punto, pero tenemos tiempo más que suficiente ha habida cuenta del trabajo que debe llevar desarrollado el departamento y ha habida cuenta de que entendemos que para el año que viene debe estar garantizar la época de cría.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias.

Entiendo que con la anuencia de todos los grupos hacemos la votación separada, ¿verdad? ¿No se opone nadie?

¿Se acepta la transacción? ¿Se queda tal cual?

El señor diputado ASO SOLANS: Sí. Si los miembros de los partidos que sustentan al gobierno no aceptan...

El señor presidente (SALVO TAMBO): De acuerdo. Se queda tal cual. Por eso era conveniente haber parado un poquito y nos evitamos esto, pero bueno, es igual. Entiendo que no admites ninguna transacción y por lo tanto...

[Hablan todos con el micro apagado]

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Perdón, presidente, que yo he dicho que no.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Bueno, vamos a ordenar otra vez, y vamos a votar tal cual está y con la votación separada. ¿De acuerdo?

Vamos a votar el punto uno. ¿Votos a favor?

Vamos a votar el punto dos...perdón. ¿Votos en contra?

Ocho a favor y diez en contra; por lo tanto, queda rechazado.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Punto número dos, ¿votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? Entendemos que con dieciséis en contra y dos a favor, queda rechazada.

Bien, pasamos a la explicación de voto. Para ello tiene la palabra el representante de Izquierda Unida. Tiene dos minutos, cuando quiera.

El señor diputado ASO SOLANS: Seré muy breve. En primer lugar agradecer a Chunta Aragonesista su apoyo en los dos puntos y al Partido Socialista en el primero de ellos.

Desde luego a nosotros nos parece más importantes los dos. Más allá de que evidentemente el segundo también es importante en el sentido de que habría que haber puesto o se pueden fijar prescripciones para aquellos estudios de impacto medioambiental en la zona.

En cualquier caso, decir que vamos a seguir trabajando en nuestro grupo parlamentario para garantizar que esta especie pueda tener viabilidad en el futuro, que tenga viabilidad en la zona y desde luego es fundamental para eso que la sierra de la Carrodilla sea protegida habida cuenta de como bien se ha explicado aquí es de los pocos lugares en los que en la provincia de Huesca todavía habita la rapaz.

No entendemos sinceramente la demora del departamento y no entendemos que los partidos que están sustentando al gobierno no comprendan que ha pasado suficiente tiempo y deben tener suficientes datos como para proteger a la especie. Al punto, que una de las cuestiones que se ha citado por el portavoz del grupo parlamentario es que una de las acciones que se están llevando a cabo es actuaciones en relación a los tendidos eléctricos cuando la razón de la muerte de una de esas aves ha sido ni más ni menos que la electrocución; por tanto, entendemos que si se hubieran tomado las medidas adecuadas probablemente nos habríamos ahorrado la pérdida de dinero, de trabajo y desde luego de un ave que es fundamental para el desarrollo futuro de la especie. Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias.

A continuación el representante del PAR toma la palabra.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros no estamos en absoluto en contra de que se declare el área crítica, pero claro, antes de eso hay que dar unos pasos que son los que nosotros entendemos que hay que dar teniendo en cuenta la enmienda presentada.

Aparece una pareja en el año 2010, el departamento tiene conocimiento en el 2011, sabemos que tiene que haber un ciclo completo; por lo tanto, que estamos en esa situación. Tiene que haber unos informes que nos permitan conocer esta realidad y luego llevar a cabo la modificación correspondiente. Eso es lo que hemos dicho, ni más ni menos. Eso es lo que hemos dicho en la enmienda al punto número uno.

Si que es cierto que hay que tratar y cuidar con cariño a otras especies, a esta más porque ya se ha comentado que está en peligro de extinción. El hecho de que se apruebe un decreto no significa que al día siguiente se tenga que poner en marcha nada si no es conocida la situación, y aquí ya hemos dicho cuando es conocido.

En cuanto al punto número dos, yo creo que se podía haber retirado tranquilamente. El propio portavoz de Chunta Aragonesista ha comentado que las empresas que explotaban las canteras se han retirado, y bueno, ha dicho él textualmente: “Votad sí para que se subsane todo esto”. Esto es lo que se pretendía con la enmienda del Partido Aragonés, y lamentamos que no haya podido salir adelante.

Coincido con el portavoz de Izquierda Unida, hay que seguir trabajando en esta línea, hay que seguir trabajando para proteger a una especie identificativa y, bueno, de alguna manera muy a tener en cuenta en el área de la que estamos hablando. Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, cuando quiera.

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Brevemente ya he dicho en la primera intervención que íbamos a apoyar el primer punto, y el segundo íbamos a votar en contra porque nos parece que lo más importante es que águila azul perdicera tenga un plan de recuperación lo más rápidamente posible y que además se haga según todas las garantías técnicas que dice el plan; pero que efectivamente se tenga ese plan de recuperación.

No tenemos tanto tiempo con la perdicera, quedan muy pocos ejemplares.

A mí me parecía razonable la propuesta de ampliación de seis meses de ese periodo de estudio. Pero yo no sé cuando tiempo más se necesitará. Lo que sí está claro es que con plan de recuperación, con área crítica o sin área crítica, habrá que empezar a trabajar ya para intentar que esta rapaz no desaparezca de nuestra geografía. Por lo tanto, dentro de unos meses volveremos a hablar del águila azor perdicera.

La verdad es que yo lamento que no haya salido por unanimidad el primer punto porque creo que era muy importante.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular. Cuando quiera.

El señor diputado HERRERO ASENSIO: Ya hemos explicado que el departamento del Gobierno de Aragón está trabajando en el tema.

Estamos todos de acuerdo en proteger al águila azor perdicera y simplemente ha sido un problema de plazos. Nosotros, por nuestra parte, no estamos dispuestos a los técnicos marcarles plazos, porque luego pasan las cosas que pasan. No es cuestión de marcarles ni un mes, ni dos meses,... ¿Por qué seis meses y no dos? Yo pienso que tienen que tener el tiempo que necesitan para trabajar en ello. Si es posible, lo antes posible, mucho mejor, pero no marcarles ningún tipo de plazo.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pasamos al tercer punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 197/12, sobre la empresa resultante de la fusión de Sodemasa y SIRASA, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la proposición no de ley por un representante del grupo parlamentario proponente tiene ocho minutos. Cuando quiera, señor diputado.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Una vez más, vamos a hablar de dos empresas que tuvieron una acción política ejemplar, política a la hora de hablar de política de desarrollo territorial en el territorio aragonés, que fueron SIRASA y Sodemasa. Dos empresas que, desde nuestro punto de vista, marcaron un antes y un después de creer en el desarrollo rural y que este Gobierno ha creído oportuno fusionar en una.

Yo ya dije un día que en el tema de la fusión no íbamos a opinar aunque, desde nuestro punto de vista, tenían suficiente identidad y trabajo para haber funcionado por libre, pero es verdad que preferimos que se hayan fusionado a que se hayan extinguido como se planteó en algunos momentos, sobre todo cuando el partido que hoy tiene la responsabilidad de Gobierno estaba en la oposición y en plena campaña electoral.

Estas dos empresas se crearon, agilizaron la acción sobre el territorio, vertebraron el territorio y, como ya dije un día, era difícil en las zonas más remotas del territorio aragonés no ver un funcionario o pseudo funcionario de Sodemasa o de SIRASA que se desplazaban por el territorio y que actuaban sobre el territorio. Y además fueron dos empresas bien acogidas, que a veces en el mundo rural no es fácil que lo nuevo se acoja bien, pero estas dos empresas fueron bien acogidas y gestionaron bien. Generaron puestos de trabajo, sobre todo sobre gente joven y, cuando llega el nuevo Gobierno, tiene la ocurrencia de, basándose en la austeridad y en plantear que se iba a ahorrar dinero, el fusionarlas.

Hoy ya está la nueva empresa Sarga. Hemos visto que a la hora de la verdad, en lo que se planteó en un momento dado, que era reducir los puestos de cien mil euros

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

para arriba, que yo creía que había pocos y sigo creyendo que no había muchos, pues veo que el organigrama en el mando tampoco se reduce mucho. Y lo que sí que han generado es una gran desazón y tensión entre los trabajadores y los sindicatos porque se plantea que pueda haber una reducción importante de plantilla.

Nosotros, con esta proposición no de ley queremos dos cosas: en primer lugar, que se siga dando calidad de gestión al mundo rural. SIRASA era una empresa muy vinculada, sobre todo al tema de regadíos sociales, concentraciones parcelarias (que aún quedan), sanidad animal e incluso se dedicaban al seguimiento de la sanidad de los establecimientos alimentarios, cosa que yo no sé ahora cómo se va a hacer si se reduce personal.

Sodemasa se dedicó plenamente a lo que era la lucha contra incendios. Se consiguió algo importante: reducir la afección sobre el territorio y limpieza de montes y arreglo de caminos, que estaban bastante mal y nunca es suficiente lo que se ha hecho pero se avanza mucho.

Ahora a la nueva empresa, ¿qué cometidos se le van a dar? Va a ser clave lo que quiera la Administración. La Administración puede hacer dos cosas: seguir encargándole los trabajos a esa empresa o externalizar.

Hoy, por lo que he leído en la prensa, hay preocupación porque dice que se le contrata un 30% menos. Yo lo que querría saber es si ese 30% menos de contrataciones viene solo porque se han reducido los presupuestos o porque algunas cosas de las que se les encargan se externalizan y se privatizan. Yo no lo aseguro pero lo pregunto.

Y nos los tenemos que preguntar todos porque hoy es el momento en el que es verdad que hay una crisis económica, no hay tanto dinero para invertir, no hay tanto trabajo para gestionar, pero sí que podemos preparar la Administración para el futuro haciendo estudios y haciendo proyectos.

Y los excelentes funcionarios, tanto de la Administración como de estas empresas que dependen de la Administración, pues quieren ese momento de poderlo plantear y hacer.

Por lo tanto, nosotros tenemos dos objetivos con estos. En primer lugar, que se siga, ya he dicho, dando calidad de servicio a la ciudadanía del mundo rural y, en

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

segundo lugar, que se mantengan los puestos de trabajo que había, y para eso la Administración tiene la obligación de darle trabajo a esa empresa.

Yo creo que estos son los objetivos. Tampoco hace falta extendernos mucho más porque se ha hablado muchas veces, se han hecho preguntas, ha habido contestaciones del Gobierno, se ha aprobado proposiciones no de ley de prácticamente todos los grupos de la oposición y eso es lo que pedimos, que una vez ya que la empresa nueva, Sarga, esté en funcionamiento, se dé tranquilidad a los trabajadores y se dé tranquilidad a la ciudadanía que yo estoy convencido que está muy agradecida del trabajo que han hecho estas dos empresas y espero que la nueva, una vez cumplidos estos parámetros que desde el Partido Socialista se pide que se pongan en marcha, siga creyendo en el funcionamiento de esa empresa.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Para la defensa de una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra su portavoz.

Cuando quiera.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señor Laplana, coincido con usted en que, efectivamente, tanto Sodemasa como SIRASA, fueron unas empresas públicas de acción política ejemplar. Eso se ha demostrado en el territorio y, desde luego, indudablemente, mejor fusión que extinción, ¿no? Yo creo que eso fuera de toda duda.

Y sí que es cierto que marcaron un antes y un después en el medio rural, entre otras cosas porque la mayoría del personal que conforman estas empresas son gente que viven y se han asentado en el medio rural, por lo tanto yo creo que también han posibilitado la vertebración del territorio con el asentamiento de la población en la actividad laboral.

Pero, bueno, esta iniciativa no deja de llevar preocupación e inquietud, como usted ha apuntado, al personal que desempeña la actividad laboral en esta nueva

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

empresa que se llama Sarga, una empresa pública nacida de la fusión de Sodemasa y de SIRASA.

Esta fusión ha supuesto un nuevo organigrama en la estructura jerárquica con ajustes en la plantilla en cargos directivos para adaptarla, como no puede ser de otra manera en estos momentos, a la realidad económica.

Pero esto hace inevitable que se pueda pensar que, al igual que ocurre por arriba, pueda ocurrir por abajo, con el personal laboral, y por lo tanto estos están preocupados, están inquietos o, como vulgarmente se dice, tienen la mosca detrás de la oreja.

Ni qué decir tiene que la actual coyuntura económica obliga a racionalizar y a reducir costes pero las actividades que desarrollaban estas dos empresas por separado no dejan de ser las mismas que las que deben desempeñar una vez fusionadas.

Las actuaciones a desarrollar en el terreno, tanto agrícola, como ganadero, como medioambiental no se han reducido, más bien lo contrario, debido, como todos ustedes conocen, a la demanda constante de la sociedad. Pero a ello hay que añadir también las actuaciones que de carácter transversal se pueden llevar a cabo a iniciativa de otros departamentos del propio Gobierno de Aragón. Por eso decimos desde nuestra experiencia en gobiernos anteriores que las necesidades no son menores, aunque la crisis sí que es cierto que exige, si cabe, un mayor control de gasto y un uso eficiente de los recursos.

Pero ante la hipotética posibilidad de reducción de personal si las circunstancias lo exigen también se acordó que mediante el diálogo constante con los representantes de los trabajadores se siga informando para que conozcan la realidad y puedan llegar a los acuerdos necesarios.

Indudablemente, los presupuestos del 2013 nos van a marcar un poco la idea de cómo pueden desarrollar los acontecimientos, aunque en la realidad no nos haga ser demasiado optimistas. Desde nuestro punto de vista, no debe de haber ningún inconveniente a ampliar el horizonte laboral, el horizonte de actuación de esta empresa fuera de los límites incluso del Gobierno de Aragón. Debemos de ser imaginativos, debemos de procurar llevar a cabo actividad laboral y, desde luego, luchar por el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Este es el sentido de nuestra enmienda. Con el mismo objetivo, con la misma finalidad que la aprobada por unanimidad el pasado jueves en sesión plenaria: potenciar la función de la empresa pública como prestadora de servicios públicos para racionalizar y así mantener el empleo de su plantilla y, en su caso, proceder a la elaboración de planes de ordenación de recursos humanos.

Debemos de evitar en la medida de lo posible más pérdidas de puestos de trabajo; creo que son más que suficientes. Quiero entender que esta enmienda es perfectamente asumible por el grupo proponente, y en ese sentido espero contar con el apoyo de sus señorías.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias.

Vamos a retomar con los grupos no enmendantes, y para ello damos le damos la palabra al representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Cuando quiera, señor diputado.

El señor diputado ASO SOLANS: Muchas gracias, señor presidente. Y muy brevemente, entre otras cuestiones, porque también tenemos nosotros una propuesta que irá a Pleno en los próximos días en relación a este tema que tanto nos preocupa y sobre el que hemos hablado ya en más de una ocasión.

Nosotros creemos que la propuesta, la proposición no de ley es acertada, pero que bastaría simplemente con dejar tal cual las palabras del señor Bermúdez de Castro en la presentación del presupuesto, creo que fue entonces de Medio Ambiente, que vino a sustituir al consejero, que estaba enfermo. Por tanto, entendemos que con eso hubiera sido suficiente. Es decir, él dijo que solo se iba a afectar a los puestos de trabajo de los directivos, y lo dijo en un momento en el que además nosotros sabíamos que se estaba despidiendo, o por lo menos no renovando los contratos a personas cuyos contratos vencían. Por tanto, ha habido ya destrucción de empleo en la empresa, en las empresas por separado, y ahora lo que nos preocupa, a nuestro grupo, y lo que preocupa al hilo de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

la propuesta del Grupo Socialista es que eso pueda darse también una vez producida la fusión más allá de los cargos directivos.

Nosotros creemos que estas empresas, bien gestionadas y con un criterio y un plan de trabajo correcto, son interesantes para el sector público, pueden ayudar a generar riqueza en el mundo rural, a generar puestos de trabajo y a fijar población en el mismo, y por tanto a vertebrarlo; y nos parece importantísimo que pueda desde lo público darle mayor contenido y evitar las pérdidas de trabajo que los sindicatos temen y que les ha llevado a tener algún tipo de movilizaciones.

En consecuencia, y por no alargarme más, decir que vamos a apoyar la propuesta, que nos parece razonable y que entendemos que sería suficiente simplemente con que la proposición no de ley dijera textualmente lo que dijo en su momento el señor Bermúdez de Castro.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra el representante de Chunta Aragonesista. Cuando quiera.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Decir que vamos a apoyar esta proposición no de ley para que el Gobierno de Aragón mantenga el compromiso que tuvo de mantener los puestos de trabajo en Sodemasa y SIRASA al juntar las dos empresas en la nueva Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (Sarga). Sodemasa y SIRASA, pese a que desde mi grupo desde el primer momento no hemos compartido del todo su existencia, en este momento prestaban una serie de servicios de gran importancia en el medio rural. SIRASA ofrecía, entre otros servicios, de sanidad animal, de recogida de subproductos ganaderos, de lucha contra las plagas, de regadíos. Sodemasa trabajaba en el desarrollo socioeconómico de las zonas protegidas, o en la gestión forestal, entre otros, en la prevención forestal, cosa que creemos que tenía una labor importante dentro del mundo rural.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El consejero en su momento anunció que en la fusión entre estas dos empresas no iba a producirse ningún tipo de despido, cosa que el comité de empresa a los pocos días rectificó diciendo que ya se estaban produciendo despidos; con lo que es lógico que existan dudas, dudas a las que se suma ese peligro de ERE que sobrevuela la nueva empresa desde casi su fundación. Esperemos que la fusión de estas dos empresas (Sodemasa y SIRASA) no afecte a los puestos de trabajo. Es importante que no se pierdan servicios, y una pérdida de empleos también conllevaría una pérdida de servicios.

Pensamos que todo lo contrario, que lo necesario es dotar a muchos de estos puestos de trabajo de una mayor estabilidad; por ejemplo, los relacionados con todo lo que son prevención de incendios, las labores forestales, priorizando las labores de mantenimiento. Pensamos que es un momento de hacer frente a la precariedad que en muchos casos se encuentra mejorando y aumentando la duración de los contratos —que cada vez se hacen, por desgracia, de más corta duración— en lugar de pensar en despidos, que además de dar un servicio, se podría decir que son esenciales, que sirven para generar empleos en el mundo rural, y hay que pensar en mantenerlos y generarlos. Por lo tanto, estamos de acuerdo con la iniciativa y la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra a continuación el representante del Grupo Parlamentario Popular. Cuando quiera, señor diputado.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo político coincide con el planteamiento que hacía en su exposición el señor Peribáñez al establecer..., señor Laplana, que desde nuestra visión una empresa pública desarrolla una actividad empresarial, una actividad empresarial en este caso prestadora de servicios públicos, y en ningún caso su función es desarrollar acción política alguna. Entiendo que la acción política corresponde a otros estamentos y no estrictamente, desde nuestro punto de vista, a una visión empresarial. Se lo digo porque,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

unido a esta acción política también, y derivado quizás de eso, ha utilizado usted el término para definir a los trabajadores de una empresa pública, el término funcionario. Bueno, estrictamente, los trabajadores de una empresa pública no son funcionarios. El estatus de funcionario es otra cuestión, y en ese sentido, fíjese, estaría a lo mejor usted más próximo a nuestras posturas, las que defendimos en campaña electoral, que las que usted viene a plantear hoy aquí. Se lo digo porque si sus tesis son correctas estaría usted más en nuestro lado que en cualquier otro.

Mire, se hacen ustedes eco en su exposición de motivos de lo que planteó el Gobierno de Aragón en definitiva con la fusión de Sodemasa-SIRASA, que tiene un objetivo fundamental, que no es otro que mejorar su eficiencia y en ningún caso, y así lo dijo el consejero, el objetivo de reestructurar una empresa evidentemente no es buscar el despido de nadie.

En definitiva, lo que se plantea en la actual coyuntura es una reestructuración del sector público empresarial aragonés, dotarse de una nueva estructura de gestión que incremente esa eficacia y que permita reducir costes y mejorar la asignación de recursos. Hemos repetido esto yo creo que tanto en comisión y en Pleno, en las distintas comisiones, en las de Economía, en esta, yo creo que de forma reiterada, y entiendo que los grupos que sustentan al Gobierno lo tienen casi en el frontispicio del planteamiento general que se viene haciendo sobre el sector empresarial aragonés. Por tanto, en definitiva, lo que se pretende es racionalizar la estructura buscando mantener actividad y empleo.

En el caso concreto de la sociedad resultante, la fusión Sarga (Sociedad Aragonesa de Gestión Ambiental), su consejo de administración aprobó un plan director que contempla entre otros objetivos... consejo de administración de la sociedad... mantener las líneas de actividad de Sodemasa-SIRASA —se lo digo porque usted ha formulado alguna pregunta durante su exposición—, buscar nuevas oportunidades de negocio, que entiendo como prestadora de servicio; y también, como consecuencia de esa fusión, la nueva empresa tiene nuevas sinergias, y es posible buscar esa nueva prestación de servicios públicos, continuar con la política de reducción de costes ya comenzada y mantener una política de diálogo y transparencia con los agricultores

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

como se la viene manteniendo hasta la actualidad. Oiga, hasta día de hoy, desde el Gobierno de Aragón, transparencia absoluta, información plena.

Miren, todos, creo que todos debemos ser conscientes, y somos conscientes, y usted así lo planteaba, de que la actividad de Sarga está estrechamente vinculada al volumen de encargos que se reciban. A día de hoy no tenemos presupuesto, pero creo que sería obviar la realidad, y este grupo político no lo viene haciendo, no reconocer que estamos en un escenario presupuestario restrictivo. Por tanto, las propuestas que se han formulado desde el Consejo de Administración de mantener las líneas de actividad, de buscar nuevas líneas de prestación de servicios y mantener la política de reducción de costes son absolutamente coherentes con la racionalización que se planteó y aprobamos en términos generales para el conjunto de las empresas públicas aragonesas en el pleno pasado.

En este sentido, sí que tengo que decirle que su propuesta no es especialmente coherente con lo que aprobamos a propuesta de propio grupo político el pleno pasado, entiendo que quizás derivado del hecho de que ustedes lo presentan en un momento y ahora estamos en un momento diferente. Pero bueno, la realidad es que no hay una coherencia entre los dos textos.

Y mire, si aprobásemos el texto propuesto para cada una que ustedes traen hoy aquí para cada una de las sociedades de manera individualizada sería imposible elaborar planes de ordenación de recursos humanos para el conjunto de la corporación. El hecho es evidente, si a cada una mantenemos tal y como usted formula en su propuesta los cometidos y responsabilidades que llevan a cabo en la actualidad, cada elemento se convierte en algo absolutamente intocable; por lo tanto, vuelvo a repetirle, el texto propuesto no es especialmente coherente —y voy a dejarlo ahí— con lo que aprobamos el pleno pasado, y dificultaría sobre manera el planteamiento general que hay de reducción de costes y desde luego imposibilitaría la racionalización de la estructura del conjunto empresarial buscando un elemento de eficacia y en definitiva buscando el mantenimiento de empleo a futuro puesto que este es el objetivo general que se persigue con la reacción.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Acabo ya, señor presidente. No podemos en este sentido votar favorablemente el texto propuesto, entre otras razones por coherencia con lo que aprobamos en el pleno pasado. Que además, si no recuerdo mal, no se aprobó por unanimidad, se transaccionó el texto y creo que en ese sentido la enmienda propuesta desde el Partido Aragonés hace coherente la propuesta que ustedes formulan con la propuesta que se aprobó en el pleno pasado. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

¿Creen que hay que suspender la sesión?

Pues entonces el grupo proponente puede intervenir durante un tiempo máximo de tres minutos y fijar su posición en relación con la enmienda.

Adelante.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, señor presidente.

Señor Peribáñez, pues no vamos a admitir su enmienda por un motivo. En primer lugar, usted normalmente siempre que presente una enmienda de sustitución total del texto para ese viaje presente usted su proposición no de ley y se la aprobaremos o no se la aprobaremos.

Y en segundo lugar, desde la última como hasta el final es que deja abierto a poder echar a quien se quiera a la elaboración de ¿¿????? de recursos humanos. En un plan de elaboración de recursos humanos se puede quedar solo un gerente y un barrendero.

Creo que no, que no sería serio; por lo tanto, la vamos a mantener tal cual y la vamos a votar porque los objetivos han sido dar servicio como mínimo como se daba y mantener los puestos de trabajo aunque no sean funcionarios son personal laboral. Como dijo aquí se comprometió en tribuna parlamentaria tanto el consejero como el Consejero de Presidencia en un momento, aunque después nos dimos cuenta que ya se eliminaba algunos puestos de trabajo más eventuales que parece ser que lo hace...mientras por un lado se decía que ¿¿???? iba a rebajar el mando, iba echándose a la calle la tropa; por lo tanto lo vamos a mantener tal cual y la vamos a votar.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto decae la proposición no de ley. Vamos a pasar a la explicación de voto. Recuerden que tienen dos minutos cada grupo.

Por parte de Izquierda Unida su representante no va a hacer uso. Señor Peribáñez, cuando quiera por favor.

El señor diputado PERIBAÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Vamos a sacar algo positivo de esta iniciativa. Por primera vez he oído tanto a Izquierda Unida como Chunta Aragonesista que estas empresas que ahora estaban fusionadas estaban en un servicio de maravilla. Los adjetivos que yo hoy y la legislatura pasada nada tienen que ver con esta situación, pero me alegro, vale más tarde que nunca.

Mire, señor Laplana, coincido con el señor Cruz en que esto no es coherente. En absoluto. No tiene ninguna coherencia que se proponga el mismo texto hoy que el que usted, que el que su grupo aprobó el jueves, y el jueves tuviera validez, y seis días después no; porque la racionalización supone obligación.

Y no es que modifique el texto mi enmienda como usted dice que yo acostumbre a hacer, es que he querido enmendar el mismo texto que se aprobó para facilitar el acuerdo otra vez por unanimidad de todos los grupos políticos. Porque usted presenta la iniciativa en mayo y se debate en último día o el penúltimo día de octubre.

Mire, ¿sabe qué me da a mí a pensar, señor Laplana? Y yo con usted me llevo muy bien. De lo que se busca con esta iniciativa es que el Partido Popular y el PAR, y el PAR y el Partido Popular no quieren mantener los puestos de trabajo. Eso es lo que se busca, ni más ni menos. En sentido contrario a lo que ustedes y su grupo político apoyaron el pasado jueves.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Desde la postura del Partido Aragonés no tengan ninguna duda que apostaremos de forma decidida, constante y contundente el mantenimiento de los puestos de trabajo. Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado. El representante del Grupo Socialista tiene la palabra. Cuando quiera.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Pues es verdad, se ha dejado abierta la posibilidad de echar a quien se quiera. Se ha dejado abierta. Yo no sé si es coherencia o no, lo que sí que es incoherente es que hoy aquí ustedes no aprueben lo que el gobierno ha dicho que iba a hacer. Ellos garantizaron que no se echaría a nadie, también es verdad que desde que se dijo hasta ahora ya se ha echado a gente. Entonces yo quería saber ustedes qué opinaban y la opinión ha sido dejarlo a lo que venga.

Flaco favor le hemos hecho a los trabajadores o le han hecho los que no han votado, y espero que el gobierno...por lo menos el gobierno ya que los grupos que lo sustentan no le han apoyado siga defendiendo lo que defendió en la tribuna, que solo hará reducciones o echará gente de la que cobran en torno a los cien mil euros. Creo que no echarán muchos, porque tampoco había muchos, pero a nosotros lo que nos preocupan son la otra gente, la gente que está trabajando, la gente que estaba asentada en el territorio y que está preocupada. Hoy les podríamos haber dado tranquilidad y les hemos dejado intranquilos. Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos al...perdón, señor diputado. Tiene usted la palabra. Tiempo, dos minutos.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo simplemente, señor Laplana, usted lo ha definido...fíjese que usted ha hablado continuamente en futuro, usted no tiene ningún planteamiento a presente. Usted

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

se ha montado un castillito y el castillo se le caiga o no se le caiga es su castillo; con lo cual ningún planteamiento de actualidad. Usted lo único que plantea son cuestiones a futuro.

Y fíjese, cuando habla usted de plantillas, y la escala las ha calificado bien, de eventuales, oiga, yo pensaba que las plantillas eventuales se contrataban en función de las necesidades; pero parece ser que no, que se deben de contratar haya o no haya necesidades según su planteamiento.

Mire, yo creo que no estamos alcanzando...y deberían ustedes de centrarse un poquito la esquizofrenia política, ustedes no pueden aprobar en un pleno un texto, fíjese, y no le voy a leer la propuesta del Partido Aragonés, le voy a leer la propuesta de lo que aprobamos en el pleno pasado un párrafo, dice: “Proceder a la elaboración de planes de ordenación de recursos humanos en el ámbito de los sectores de especialización o empresarial del total de la corporación pública”. Eso es lo que ustedes aprobaron el otro día. Y acaba de hacer usted un discurso en contra, que además se ha inventado, que usted no tiene ningún hecho en presente, que además se ha inventado, lo coloca usted en futuro y además es contrario a lo que usted aprobó.

Yo creo...yo no había asistido nunca a un planteamiento de estas características, que no tiene absolutamente ninguna viabilidad política.

Mire, nosotros vamos a seguir buscando las empresas públicas que presten servicios de calidad en el sector rural, lo hagan al mínimo coste, fíjese, le recuerdo que parte de esos servicios se tienen que pagar por los usuarios. Seguiremos trabajando en su incremento e eficacia vía reducción de costes y vía racionalización. Y en definitiva, los objetivos de todo esto, el objetivo último no es otro que mantener empleo a futuro. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Perdone usted por el lapsus anterior; y vamos a pasar al cuarto punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley número 2214/2012, sobre muladares y comederos presentada por le Grupo Parlamentario Socialista.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Para su exposición tiene ocho minutos el representante del Grupo Socialista, cuando quiera señor diputado.

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, señor presidente.

Bueno, hace unos minutos hablábamos de la dificultad que tenía una especie como era la perdicera con apenas treinta parejas en nuestro territorio, ahora por otros motivos y una especie en la que tenemos abundancia de ejemplares, creo que inicialmente estaremos todos de acuerdo que tenemos un problema importante de conservación, de dimensiones importantes. Problema que además lo sufren fundamentalmente nuestros ganaderos, cada vez son más frecuentes las denuncias de ataques al ganado en explotaciones de ganadería extensiva, que son motivadas por ataques de los buitres y que además ocasionan importantes pérdidas al ganadero que, por otra parte, no son compensados por la administración. Siempre que se pregunta están motivados porque no hay legislación. Que eso no significa que no tengan razón porque evidentemente esos ganaderos cuando van al contencioso, cuando las cuatro o cinco veces que han ido al contencioso lo han ganado; por lo tanto, razón tienen, la justicia se lo da. El problema es que nosotros como casi siempre vamos detrás de la realidad, las leyes van detrás de la realidad y en algún momento tendremos que adelantarnos y modificar esa legislación que permita que los ganaderos que están sufriendo esos ataques, claro, espero que nadie ponga en duda que los que están atacando los buitres al ganado porque si ya empezamos a dudarlo ya sería cuestión de otra proposición no de ley.

Pero en este caso es evidente, no se van a poner de acuerdo todos los ganaderos en decir cosas que no son reales, y la realidad es que cada vez son más los ataques, cada vez son más los ganaderos perjudicados. La administración no está dando una respuesta adecuada a esta situación y por lo tanto nosotros desde aquí les vamos a instar a que esto de alguna manera pueda cambiar.

El motivo fundamental de esos ataques parece ser y ¡vamos!, nosotros así lo opinamos, que es mala escasa alimentación que se facilita a una colonia de buitres que en estos momentos yo no he encontrado un censo actualizado pero puede estar entre

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

cinco y seis mil parejas —no sé si alguien tendrá unos datos más actualizados— pero puede ser en esa línea, a pesar de que están muriendo muchos ejemplares también motivado por este problema.

¿El problema donde surge? Pues habría que echar marcha atrás hacia cuando aparece la encefalopatía espongiforme bovina, el mal de las vaca locas, en el que aparece una legislación europea, aparece una legislación que después se transpone al Estado y a las comunidades autónomas en las que en principio basado en un principio que nosotros no queremos que se quebrante de ninguna manera que es el del control sanitario, aparece una serie de normativa que hace que la recogida de cadáveres se modifique, que desaparezcan muchos muladares (anteriormente había alrededor de doscientos, se dejan en un número inferior a cincuenta).

Se consigue que los cadáveres en el campo se saquen del campo y traigan a sitios adecuados. Es verdad que todas estas decisiones han tenido un efecto importante en el control del brote de vacas locas, pero en realidad en estos momentos yo creo que ha llegado el momento y así lo ha hecho Europa, y así lo ha hecho también el estado español de flexibilizar esa normativa. Flexibilizarlo en el sentido de facilitar a los ganaderos la posibilidad de que puedan en un momento determinado destruir o enterrar en áreas remotas reses que se mueran en el campo y también, con otro decreto que hay de la Unión Europea, que permite que sirvan de alimento esas vacas, esas reses sirvan de alimento a las aves necrófagas de interés comunitario.

En estos momentos, como digo, eso es lo que pretendemos. Nuestra proposición no de ley lo que pretende fundamentalmente es que el actual mapa que tenemos, señor Peribáñez, y se trabajó y se trabajó bien, pues el actual se modifique y se introduzca en ese mapa más muladares porque efectivamente hacen falta más puntos en los que las aves necrófagas puedan ser alimentadas. Que se introduzca también los dos decretos que tenemos en estos momentos sobre la mesa. El uno, el 1632/2011 que regula la alimentación con sus productos animales no destinados a consumo humano en zonas de protección para alimentación de especies necrófagas; y después las zonas remotas, que aunque eso no permite la utilización —en las zonas remotas— de esas reses; pero sí que permite, como decía antes, el enterramiento in situ o la incineración.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Eso además permitiría a los ganaderos evitarse costes en el traslado de esas reses, y permitiría utilizar en otros casos ese ganado muerto para la alimentación de nuestras necrófagas.

¿Cómo queremos que se haga esto? Queremos que se haga con consenso, desde luego, con los ayuntamientos, con las comarcas; pero fundamentalmente con los ganaderos, con la gente del territorio. Es difícil de aplicar esta normativa si no tenemos en cuenta a los que lo están sufriendo. Y los que lo están sufriendo son los que más saben de dónde se deben ubicar, cuáles son los problemas que en estos momentos están sufriendo, y qué es lo que tenemos que hacer desde la administración.

Y por eso es por lo que, bueno, nosotros les instamos a que esta proposición no de ley salga adelante. El Partido Aragonés nos ha presentado una enmienda que luego explicará, pero en principio nosotros creemos...si usted lo que quiere poner en evidencia es que ya se venían haciendo cosas, ya le reconozco que sí, pero yo no le estoy diciendo que aparezca de nuevo un mapa nuevo, sino que incrementemos lo que había, y que desde luego tengan en cuenta estos decretos para facilitarle al ganadero esta situación que en estos momentos tiene de enormes pérdidas, tanto materiales como también de otro tipo que están relacionados con la inquietud...un sin vivir por todos los ataques que están sufriendo por parte de los buitres.

Con respeto a las indemnizaciones, no es objeto de esta proposición no de ley. Ya les anuncio que hemos presentado otra para trabajarlo y desde luego nosotros en principio pretendemos como decía al principio que, de una vez por todas legislemos en esta cámara, en estas Cortes de Aragón para que los ganaderos tengan la posibilidad al menos ya que están sufriendo este desastre que tenemos en Aragón con la comida de los buitres, que al menos no sean ellos los paganos de esta situación. Por eso les animo a que apoyen esta iniciativa del Partido Socialista. Gracias, señor presidente.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Se ha presentado una enmienda, y para defensa de dicha enmienda tiene la palabra el representante del grupo parlamentario Partido Aragonés. Cuando quiera, señor Peribáñez.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado PERIBAÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos nuevamente un tema, una iniciativa relacionado con los daños producidos a los ganaderos, al sector agropecuario por los buitres.

No hace demasiada fechas tuvimos la noticia o el conocimiento a través de los documentos de comunicación que los buitres habían hecho daño al parecer una explotación ganadera de Tramaced. Es cierto, como decía el señor Vicente, que antes por defecto y ahora por exceso. Antes por defecto de ejemplares de águilas perdicera, y ahora por exceso de abundancia de los buitres, pero bueno, también fue objeto esto del control de los brotes de la enfermedad, de la encefalopatía que usted ha comentado.

Y efectivamente es cierto que el número de ejemplares existentes en las limitaciones alimentarias debido a la recogida de animales muertos para evitar precisamente esa plaga de enfermedad o controlar la enfermedad supone que los buitres con la finalidad de alimentarse única y exclusivamente con la finalidad de comer causen daños al sector agropecuario.

Estas situaciones se pusieron de manifiesto en determinadas zonas para alimentar a los buitres que conocemos por muladares. Por este motivo precisamente se llevó a cabo el decreto 102/2009 de veintiséis de mayor que regula la autorización para instalar y usar comederos para la alimentación de aves necrófagas con aquellos subproductos animales que no están destinados al consumo humano.

Se amplía, por tanto, en este decreto, se posibilita la ampliación de la red de comederos de Aragón; se posibilita la construcción de nuevos comederos que es necesario y, lógicamente, tiene que ser con aceptación de aquellos sectores o entidades involucrados. Usted lo ha comentado, ¿no?, en los ayuntamientos, comarcas, el sector agropecuario indudablemente es el más afectado.

Bueno, este escenario es el que ha puesto encima de la mesa la dirección general del medio natural. Ha tenido reuniones informativas con el sector ganadero, ha llevado a cabo incluso propuestas a distintas comarcas. Yo conozco en Teruel a dos: la del Maestrazgo y la de Gúdar-Javalambre. Estas comarcas la ganadería extensiva en vacuno es importante y, sin embargo, los representantes del sector ganadero y los propios de la

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

administración comarcal no han considerado conveniente y han mostrado ciertas deficiencias a la instalación de estas infraestructuras; sin embargo, en sentido contrario, también comarcas de Teruel como el Bajo Martín o el Bajo Aragón sí que han mostrado interés. Y bueno, en el Bajo Aragón tienen una situación sencilla, tenemos el matadero de Mas de las Matas que, indudablemente, posibilita que estos animales tengan una alimentación más o menos constante y de paso les reducen el precio a la empresa por llevar los animales. Como vulgarmente se dice, matamos dos pájaros de un tiro.

Y efectivamente el departamento está elaborando una norma que desarrolle el Decreto 1632/2011 por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con sus productos animales no destinados al consumo humano.

Regula la posibilidad de establecer las denominadas zonas de protección para alimentación de especies necrófagas de interés comunitario; se autoriza la alimentación fuera de los comederos, y además, como comentaba anteriormente respecto de la empresa de Mas de las Matas también aquí a los empresarios les reduce en la medida de lo que es posible el gasto que les supone que en este caso ¿¿¿¿?? se les lleve el animal.

Yo creo que la aplicación de esta normativa resulta compatible y complementaria con la red del comedero de la Comunidad Autónoma de Aragón; y la ampliación lógicamente quedará definida cuando se fijen las zonas de protección para la alimentación de estas especies. Y este es el sentido de nuestra enmienda.

Le he escuchado a lo largo de su intervención que aunque no lo mire y tenga la delicadeza de nombrarme para que le preste atención —le aseguro que siempre que habla usted le presto atención—, le he oído a usted que no es cuestión de ampliar ni de actualizar. Yo creo que la enmienda que hemos presentado, incluso podríamos poner actualizar y ampliar el mapa de Muladares. Usted decía: no es cuestión de que aparezca un mapa nuevo. No, es cuestión de que el mapa que entendemos que es adecuado se amplíe y se actualice. No sé si con esto, con este nuevo formato de la enmienda usted la aceptaría tal cual; pero, vamos, entiendo que se puede aceptar y en cualquier caso sí que le pediría (antes no ha sido posible) unos segundos o unos minutos de receso para intentar llegar a un acuerdo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos a continuación a los grupos no enmendantes, y le damos la palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Cuando quiera, señor Aso.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Bueno, parece evidente que en este caso, los buitres, los de verdad, tienen hambre. No hablemos de los buitres carroñeros estos que pululan por el sistema capitalista que están arruinando a medio mundo. En este caso, los buitres, los de verdad, pasan hambre y esa es la razón central por la que reducen ataques o han podido producir ataques.

Cierto es, y eso hay que...nosotros tenemos esa visión, no suelen hacer ataques estos animales sobre animales en plenitud de condiciones. Suele hacerse ataques en cuestiones sobre animales en determinadas circunstancias. Y por tanto, evidentemente, no nos parece tampoco oportuno abrir un debate de generalización de los ataques de buitres sobre cualquier tipo de ganadería porque esto tampoco es exactamente así y porque además también tenemos la sensación de que igual que sucede con otras especies, como por ejemplo, pueda ser el oso, parecen los culpables directos de cualquier circunstancias más allá de que lo sean. Y uno se cansa en algunas ocasiones de ver noticias en las que ya directamente se da la culpa al oso de algunas muertes de animales cuando luego han sido perros o no se sabe claramente las muertes.

Con el tema de los buitres es cierto que existen ataques a ganadería porque pasan hambre esos animales. Desde luego, los ataques probablemente se producen siempre sobre unos animales con unas características concretas.

Lo cierto es que nosotros vamos a apoyar la propuesta porque en primer lugar nunca hemos compartido esta situación de que los ganaderos tuvieran que gastarse un dineral, o gastarse dinero y que la comunidad autónoma tuviera un servicio que transportara animales muertos teniendo animales que puedan realizar una actividad como ha dicho el portavoz del grupo Aragonés y mate dos pájaros de un tiro.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En este aspecto me llamó mucho la atención cuando vi, posteriormente no fue así, incluso se llegó a plantear, recordarán aquellas... no sé, sesenta terneros que se despeñaron en el Pirineo, que se hablaba incluso de que pudieran llevarse esos terneros desde el Gobierno de Aragón, lo cual era una locura. Los buitres yo creo que acabaron con ellos en escasos días; por lo tanto, hacen su labor de recogida, no de recogida sino de acabar con los animales muertos, y desde luego deben seguir formando parte de esa cadena. Por lo tanto, es fundamental que se amplíe la red de comederos para evitar que los buitres hayan sido víctimas de una legislación, que desde luego ellos no han hecho, que obligó de alguna forma a reducir el número de comederos y que ahora, desde luego, es importante poderlos aumentar habida cuenta de los cambios normativos

Nosotros somos partidarios de esta situación, de que se puedan de alguna manera evidentemente controlada bajo criterios de consenso con los sectores afectados. A mí me gustaría añadir también a los sectores conservacionistas a los que muchos de ellos están trabajando, hablo por ejemplo de la fundación de los quebrantahuesos, la fundación amigos del buitre están trabajando activamente con estas especies animales, y conocen perfectamente las necesidades, las mejores zonas y por eso nosotros creemos que es también muy importante que puedan formar parte de esas decisiones, asociaciones conservaciones que llevan mucho tiempo trabajando en esta cuestión.

Nada más, incidir nuevamente en que votaremos la propuesta porque entendemos que es necesario para mejorar el estado de la especie y además llevar también mejoras en el sector agroganadero.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Damos la palabra al representante de Chunta Aragonesista. Cuando quiera.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Sí, decir que vamos a apoyar esta iniciativa.

Como todos sabemos y ha quedado claro aquí ha habido ataques al ganado incluso estando tabulado, lo cual creo que supone una gran preocupación en el sector

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

por las pérdidas ocasionadas, pero también por la inquietud y la incertidumbre que estos ataques producen.

¿Razones de estos ataques? Pues probablemente una de las razones sea que hemos obligado a cambiar la especie...a cambiar sus hábitos. Yo creo que eso es la razón principal por la falta de alimento que existe, por la falta de estos muladares en nuestro territorio...desde luego el buitre, no sé si hay mucho o poco como se está hablando aquí, si el buitre ha hecho una gran labor en nuestro territorio, en nuestros montes; y tiene que hacer una gran labor, la tiene que seguir haciendo. Por lo tanto, creemos que es importante que se amplíe y se mejore y se elabore un mapa buscando una nueva ubicación de muladares y de comederos para aves carroñeras.

Lo que sí nos gustaría es hacer una enmienda *in voce*, y sería añadir a las asociaciones conservacionistas, como bien se ha comentado antes, el fondo de amigos del buitre realiza una labor importante sobre esta especie y creemos que tendrían que estar también en ese posible acuerdo entre todos los afectados.

Y por lo tanto, les pediríamos que aceptaran esa enmienda *in voce*, y por lo demás vamos a apoyar esta iniciativa. Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a darle la palabra al representante del grupo parlamentario. Cuando quiera, señor diputado.

El señor diputado HERRERO ASENSIO: Gracias, señor presidente.

La actual red de comederos se regula por Decreto 102/2009, que regula la instalación y uso de comederos para alimentar a aves necrófagas. Asimismo prevé que dicha red sea abierta; es decir, que se pueda ampliar si las necesidades de conservación de las aves necrófagas así lo aconsejan. Pero siempre que se cuente con la aceptación de los sectores involucrados: sector agropecuario, comarcas, ayuntamientos...

Desde el departamento se ha escuchado al sector ganadero que solicita ampliar dicha red para evitar los ataques a sus reses, como se ha comentado.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pero hay zonas donde los representantes de las comarcas se han opuesto, como comentaba el señor Peribáñez en la comarca del Bajo Martín...perdón, en la comarca del Maestrazgo o la de Gúdar-Javalambre.

En cambio ha habido en otras que se ha propuesto y esa propuesta ha sido aceptada como ha ocurrido en las comarcas del Bajo Martín o del Bajo Aragón.

En esta última se va a poner en marcha ya un nuevo comedero aprovechando los restos procedentes del matadero de Más de las Matas.

El Real Decreto 1632/2011 abre un nuevo panorama. Este Real Decreto sobre alimentación de especies con subproductos animales no destinados al consumo humano, se está trabajando con la aprobación de este real decreto en la elaboración de un nombre que desarrolla dicho real decreto en nuestra comunidad por parte de la dirección general de conservación del medio natural y de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.

Para la elaboración de la nueva red se tendrán en cuenta tres zonas: las zonas de especial protección de las aves, las cepas; las zonas de especial interés; y las del plan de recuperación de aves, como es el caso en nuestra comunidad autónoma del quebrantahuesos.

Dicha elaboración es algo compleja porque debe contar con el departamento de sanidad y su vez deberá consensuarse con el sector agropecuario, con comarcas y con ayuntamientos.

Así pues esta proposición no de ley va en la línea de trabajo que se está realizando desde el departamento. Si bien para su aprobación por nuestra parte debería eliminarse el concepto de urgencia, ya que al igual que el departamento para iniciar estos trámites no ha necesitado que se aprobase una proposición no de ley, tampoco consideramos necesarios que se tenga que apuntar el término de urgencia.

Además el propio consejero ha mostrado su compromiso de poner en marcha nuevas zonas para la alimentación de estas aves, consiguiendo así que se tengan más puntos donde alimentarse y evitar nuevos ataques. Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Me ha parecido entender que se debía suspender la sesión durante unos minutos...

El señor diputado VICENTE BARRA: Sí, le pido un receso.

El señor presidente (SALVO TAMBO): De acuerdo.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Bien. Tiene a continuación la palabra el grupo proponente, que intervendrá un tiempo máximo de tres minutos para fijar su posición en relación con la enmienda o con las enmiendas.

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, señor presidente.

Disculpas por el tiempo pero es que ha sido laborioso ponernos de acuerdo.

Parece ser que nos hemos puesto de acuerdo. Todavía no lo sé muy bien pero a ver cómo va a quedar el texto.

Vamos a admitir la propuesta del Partido Aragonés en la que dice, en lugar de elaborar un mapa, «actualizar y ampliar». Significa, como ya he dicho en mi exposición, que reconocemos que se ha trabajado hasta ahora pero que, efectivamente, hay que meter la nueva normativa europea y nacional y hay que actualizar y ampliar el mapa.

Y el término más discutido ha sido el de la urgencia. Bueno, parece ser que hemos puesto un límite de tiempo que sería el periodo de sesiones actual. O sea que, en lugar de hacerlo con urgencia, se elaboraría en este periodo de sesiones a propuesta, tanto del Partido Aragonés como del Partido Popular. ¿Es así la propuesta que me han hecho?

Ya se lo he dicho yo pero le voy a ampliar hasta junio porque ha sido un lapsus de los dos. Ellos querían decir hasta junio y han dicho el periodo de sesiones y el periodo de sesiones termina en diciembre. No voy a aprovecharme de esas circunstancias y lo vamos a dejar hasta junio.

Yo les decía de poner un plazo de seis meses, que sería razonable, que es lo mismo que el periodo de sesiones.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y luego se incorporaría la propuesta de Izquierda Unida, de Chunta, perdón, de los dos, con los conservacionistas. A ver, ¿me he explicado bien o...? Con las fechas... no voy a admitir... O sea, la propuesta que hacen ellos es del actual periodo de sesiones, pero, teniendo en cuenta que el actual periodo de sesiones termina en diciembre, hemos hablado de junio. Entonces, si ponemos «el actual periodo de sesiones», que termina en diciembre..., podemos poner «hasta junio» o podemos poner «un periodo de seis meses». Pero parece ser que.... a ver, no sé si hay algún problema con lo que estoy diciendo, señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Presidente. Gracias, presidente.

Vamos a ver. Para que vea las ganas que tenemos de aprobarlo, hemos querido poner el periodo de sesiones en la ingenuidad por mi parte de que pensaba que finalizaba en junio. Por lo tanto, si volvemos a los seis meses estaríamos prácticamente igual, estaríamos hablando de nueve meses, de aquí a junio; yo creo que sería una fecha donde, al margen de un conocimiento profundo del Departamento, entendemos que sería posible estar actualizado.

El señor diputado VICENTE BARRA: Por nuestra parte, aceptamos lo del periodo de sesiones hasta junio. Quiero decir, que también, en aras a la buena voluntad, vamos a aceptarlo. Entonces, el término exacto, ¿pondríamos seis, nueve meses, o pondríamos el periodo de sesiones de junio? Hasta junio.

El señor diputado HERRERO ASENSIO: Sí, hasta junio.

El señor diputado VICENTE BARRA: Del 2013.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Bueno. Podemos pasar a votar, por favor. ¿Votos a favor? Bueno, pues por unanimidad va adelante la proposición no de ley.

Vamos a pasar a la explicación de voto.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿Izquierda Unida?

El señor diputado ASO SOLANS: Sí, solamente para agradecer a los grupos que se hayan puesto de acuerdo en la propuesta porque a nosotros nos parece interesante, y lamentar que los grupos del Gobierno hayan decidido en este caso sí marcarle un plazo a los técnicos para hacer un trabajo, y en el caso del águila azor perdicera hayan dicho que eran partidarios de marcar un plazo para aprobar un área crítica. Por tanto, entendemos que lo que no había era interés en lo del área crítica y parece que en este caso sí que lo hay, lo cual nos preocupa todavía más y hará que este grupo parlamentario preste especial atención a la determinación de la zona de área crítica en La Carrodilla.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Por Chunta Aragonesista.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Sí. Simplemente para agradecer al Partido Socialista que haya aceptado nuestra enmienda *in voce* y para mostrar la satisfacción de que esta iniciativa haya salido por unanimidad de todos los grupos.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Gracias.

Partido Aragonés.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Para agradecer al portavoz del Grupo Socialista que haya facilitado la flexibilización del texto para aprobarlo por unanimidad, ¿no? Mire, señor Aso, no hay una falta de interés, no hay una falta de interés en absoluto. La diferencia es que para que haya una modificación del área crítica se necesita un informe de los técnicos, en concreto de la Dirección General del Medio Natural, que es lo que he comentado. Por lo tanto, hay el mismo interés. No tenemos ningún inconveniente en que esos informes se redacten, si es posible ayer mejor que mañana, y por tanto podamos tener un área crítica

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

para el águila azor perdicera, que todos estamos de acuerdo en cuidarla, ¿no?, en conservarla lo mejor posible. Y aquí hemos hecho tres cuartos de lo mismo, flexibilizando un poco más el plazo —le agradezco una vez al portavoz del Grupo Socialista—, convencidos de que en el mes de junio será posible tener este nuevo mapa ampliado y elaborado de forma distinta, actualizándose a la realidad de los buitres en este momento.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues también para agradecer a todos los grupos sus aportaciones. Yo creo que es importante que la hayamos sacado por unanimidad y yo creo que las aportaciones que han hecho todos los grupos son muy importantes, sobre todo lo del plazo. Yo creo que sacar de estas Cortes una iniciativa en la que incluso los partidos que sustentan al Gobierno se comprometen a un plazo determinado pues creo que es una buena noticia para todos, para el sector y para todos los afectados por este problema. Solamente nos falta empezar a trabajar en la próxima PNL sobre el tema de las indemnizaciones, que creo que es algo que tenemos pendiente y que en breves fechas espero poderles traer. De todas maneras, muchas gracias a todos por sus aportaciones y por su votación positiva.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular. Cuando quiera.

El señor diputado HERRERO ASENSIO: Sí, pues se ha demostrado que cuando gobierna el Partido Popular se puede llegar a este tipo de acuerdos, acuerdos que en la anterior legislatura no se permitía marcar ningún plazo. Además, en esta misma línea, el consejero expresó su voluntad, la misma voluntad que se expresaba aquí por los

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

diputados en la anterior legislatura cuando presentaban mociones y PNL en esta línea y no eran aceptados. En este tema creo que ha quedado bastante claro, y esperemos que para esa fecha que hemos comentado pueda estar, y si es antes, mucho mejor.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que dice: debate y votación de la proposición no de ley número 218/12, sobre la determinación de las oficinas comarcales agroalimentarias (OCA), sus funciones, sedes y ámbito territorial, presentada por el Grupo de Chunta Aragonesista. Para la presentación y defensa de la proposición no de ley tiene la palabra durante ocho minutos el representante de Chunta. Cuando quiera, señor diputado.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

En la interpelación al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre la estructura del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; el consejero me acusaba literalmente de hacer una rueda de prensa en su momento creando inquietud y creando preocupación, todo ello porque denunciábamos que en el borrador de modificación de esta estructura desaparecían algunas oficinas como la de Almudévar y Benabarre, y que se iba a nombrar una sola dependencia que se llamaría sede, que se ubicaría en la capital administrativa de una comarca, y que el resto de oficinas tendrían otra categoría y que probablemente se bajarían de categoría.

Por ello, nos decían que íbamos a crear inquietud, que íbamos a crear preocupación, cuando los afectados en el territorio ya llevaban un tiempo preocupados por lo que iba a pasar con estas oficinas, llegando incluso a salir a la calle, como sucedió en Tamarite con el apoyo de todos los partidos que tienen representación en ese ayuntamiento. Preocupación ya que las oficinas comarcales agroambientales prestan un servicio fundamental en el mundo rural. Además es un sector muy importante en Aragón, como es el sector agrícola y ganadero. La agricultura y la ganadería, en un momento como este, todos sabemos que tienen problemas importantes que se vienen

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

arrastrando desde hace tiempo, casi de una crisis permanente, y lo que tenemos que hacer es ayudar a la gente que se dedica al sector, a estas actividades, y no quitarles servicios sino mantenerlos y ampliarlos.

Todos sabemos que este sector tiene un volumen muy importante de burocracia; todo el mundo sabe también que muchos días la gente que se dedica a este sector, debido a la burocracia, se puede pasar incluso todo el día en estas oficinas. Si se quitan oficinas, si se quitan servicios se ha de quitar personal, y pensamos que cómo se va gestionar todo eso. Por esas razones denunciábamos algo que era en ese momento un rumor, algo por lo que se nos consideraba alarmistas, pero el tiempo nos ha dado la razón ya que el Gobierno de Aragón aprobaba el Decreto 142/2012, de 22 de mayo, por el que se desarrollaba la estructura periférica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, que se publicó en el BOA el viernes 1 de junio de este mismo año. De cuarenta y ocho OCA se pasaba a treinta y tres, una por comarca, y las otras quince oficinas pasaban a ser delegaciones; mientras que quedaban suprimidas algunas como las de Almudévar y Benabarre. Al final, lo que desde Chunta Aragonesista estábamos denunciando y por lo que nos llamaba alarmistas.

Esta reestructuración incumple el espíritu del acuerdo alcanzado unánimemente el 8 de febrero de las Cortes que pedía mantener la red actual de OCA asegurando los recursos tanto materiales como humanos que garanticen los servicios y funciones que en este momento ofrecen y sin menoscabo de aumentarlos en los casos en que se considere necesario, como así decía textualmente. Con el cierre de las oficinas de Almudévar y Benabarre, el temor que con el cambio de denominación de OCA se tiene y se tenía en el territorio en esas quince oficinas que han cambiado de nombre y que esperamos que con el tiempo y que su objetivo final no sea el de hacerlas desaparecer, todos estos cambios además se llevaron a cabo de forma unilateral, olvidando el otro acuerdo que desde estas Cortes trasladábamos al Gobierno de Aragón en el segundo punto de esa moción, que pedía que cualquier cambio se realizara hablando con ayuntamientos, organizaciones agrarias, cosa que no se ha hecho, cosa que podemos ver además en las quejas de diferentes asociaciones de ganaderos de las comarcas de La Ribagorza y de la zona oriental del Alto Aragón.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Para Chunta Aragonesista, dada la extensión y dispersión del territorio aragonés, resulta esencial que los servicios que prestan las OCA sean desde la mayor proximidad posible para evitar grandes desplazamientos a agricultores y ganaderos, respondiendo a las necesidades de los municipios afectados, y por eso presentamos esta iniciativa, que en su punto número 1 pide modificar este decreto, 142/2012, con el objeto de mantener la red de OCA que existían hasta la publicación del citado decreto e incluir en esa red las oficinas que en diversos municipios venían prestando servicios similares a las OCA sin estar consideradas como tales, que quizás aquí sería una de las claves.

Y un segundo punto: garantizar los recursos, tanto materiales como humanos, para mantener como mínimo los servicios y funciones que venían desempeñando la Red de OCA y similares oficinas hasta la publicación del Decreto 142/2012 de 22 de mayo. Sin menoscabo, por supuesto, de aumentarlos en los casos en los que se considerara necesario.

Estamos hablando de una iniciativa en defensa de la agricultura y la ganadería, un sector clave, un sector importantísimo en nuestra economía, pero también una iniciativa que supone un compromiso con el mundo rural en general y por el mantenimiento de servicios públicos en este mundo rural. Y por eso les pido el voto afirmativo para esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Hay presentada una enmienda presentada por el Grupo del Partido Aragonés. Para su defensa, cuando quiera, señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías, hablamos nuevamente de OCA. Ha dicho el portavoz del grupo proponente que fue el consejero de Agricultura quien lo dijo; no sé si estoy equivocado, pero yo creo que fue el consejero de Presidencia quien precisamente hizo unas declaraciones que se interpretaron... en la medida en que cada uno es libre de interpretar lo que el otro dice, ¿no?

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Yo creo que fue el consejero de Presidencia pero, bueno, en cualquier caso, sí que hubo esas declaraciones y sí que hubo esas interpretaciones, indudablemente.

Y, a partir de aquí, lo que se hace es concretar en que cada comarca tenga una sede, llamémosle principal, de las OCA, continuando en su caso, en caso de haber otras oficinas, su actividad como prestación de servicios de forma complementaria a la OCA llamémosle principal.

Si no recuerdo mal, se hablaba de treinta y tres OCA y quince oficinas complementarias.

Indudablemente, la fusión y la unión de los departamentos de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente también hizo necesario que se llevara a cabo la aprobación de un decreto que regulara la estructura periférica del departamento.

Nosotros entendemos que es fundamental la actuación de las que se ocupan, tanto las oficinas comarcales de agricultura y alimentación como las medioambientales. Este Decreto, el 142/12, aborda tanto su organización como su funcionamiento de forma conjunta.

Dice el grupo proponente en su exposición de motivos que el Decreto modifica la organización anterior de las OCA incumpliendo el espíritu del acuerdo alcanzado por unanimidad en la Moción 33/11. Lo cierto es que este grupo parlamentario no lo acaba de ver, seguramente por un desconocimiento, no digo que no, pero no lo acaba de ver. Para nosotros el Decreto 142/12 lo que hace es partir de la existencia de las cuarenta y ocho OCA y actualmente tener treinta y tres principales (una en cada comarca) más las quince, como he comentado, que complementarían la actividad de esa principal pero sin la pérdida de prestación de servicios como las venían desempeñando antes, tal y como establece el artículo 9 de este mismo decreto.

También prevé este decreto que en determinadas circunstancias justificativas valoradas, y a propuesta del servicio provincial, se pueda establecer otro ámbito de actuación para un programa o actividad determinada.

Otra situación que facilita este decreto es que los jefes de las OCA y los jefes de las oficinas complementarias se puedan sustituir entre sí. Y eso, ¿qué tiene? Pues tiene de positivo el que se puedan garantizar los servicios de estas administraciones. Por lo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tanto, nosotros el objeto entendemos que es el de garantizar una actuación homogénea en el territorio.

Cuando habla en la exposición de motivos de que se debería haber mantenido la red actual de OCA, al decir actual no sé si es actual por la fecha de presentación, que es de 4 de junio o actual ahora. Sí que es cierto que no hace referencia ninguna en la exposición de motivos... Hoy nos ha hablado de Almudévar y Benabarre, pero a este grupo parlamentario no le consta... no conocemos el cierre de ninguna oficina en este momento que haya sido así; ni entendemos ni conocemos que se hayan reducido ni los recursos ni la prestación de los servicios.

Este grupo parlamentario yo creo que ha dado muestras más que suficientes y de forma constante de apostar decididamente por la vertebración del territorio y por acercar los servicios al ciudadano, y tanto las OCA como las oficinas complementarias indudablemente ponen su grano de arena en este sentido, en la vertebración del territorio.

Y solicita cinco meses después de la aprobación del Decreto esta modificación para estas dos oficinas que ha comentado. Lo cierto es que nosotros no entendemos que sea necesario pero, bueno, dejo ahí una puerta abierta, una posibilidad que de momento no veo, no entendemos que sea necesario porque también entendemos que bien en las oficinas complementarias o bien en las OCA, estas dos oficinas que han comentado están incluidas. Por lo tanto, desde ese punto de vista, no entenderíamos la modificación del decreto.

En cuanto al punto segundo, habla de garantizar los recursos. Bien, si habláramos de garantizar los recursos significaría, desde mi humilde punto de vista, que no estaban garantizados hasta este momento. Por eso introducimos esa enmienda que no sustituye el texto, sino simplemente viene a clarificar un poco más por seguir garantizando los recursos. Creo que es una enmienda comprensible —y termino ya, señor presidente—, con lo cual espero que sea tenida en cuenta para contar con el apoyo en este segundo punto de este grupo parlamentario y por lo tanto solicitaría la votación separada.

Muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Cuando quiera, señor diputado.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Uno tiene la sensación a veces de que el Gobierno va sobre la marcha. Vino el que entonces era consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente porque se le habían transferido las competencias, señor Bermúdez de Castro, y dijo lo que dijo. Se puede interpretar, pero creo que era castellano puro, entonces creo que era bastante claro lo que trasladó. Y, desde luego, lo que ha pasado con esta situación es similar a otras cuestiones en las que se ha dicho que no se iba a hacer y posteriormente, probablemente porque la realidad de los recortes ha superado a la ficción y han llevado a cabo recortes que no esperaban realizar o medidas que no esperaban llevar a cabo.

En cualquier caso, nosotros, en lo que hace referencia a la propuesta en concreto, somos partidarios de estas oficinas, evidentemente, y se ha defendido aquí por los dos portavoces. Son oficinas que prestan un servicio muy cercano a la gente. Podríamos decir que son, de alguna manera, una especie de los ayuntamientos del Gobierno de Aragón en la zona, porque son los que atienden en primera instancia muchas de las solicitudes fundamentalmente del ámbito rural, pero no solo del ámbito rural. Y, desde luego, a nosotros nos parece importante mantener la red en las debidas condiciones y con la mayor presencia posible para garantizar este servicio que se está prestando desde el Gobierno de Aragón desde hace ya unos cuantos años.

En cualquier caso, nosotros, como ya he dicho, apoyaremos la propuesta porque consideramos que son fundamentales para continuar vertebrando Aragón y no consideramos en modo alguno que deban desaparecer oficinas o que las reestructuraciones que se hagan sean en detrimento de poder reducir los servicios que en algunas de ellas puedan prestarse.

Nada más y muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra a continuación el representante del Grupo Socialista. Cuando quiera.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Señorías, la proposición del Partido Socialista es clara en esta materia: yo creo que es el tema al que más seguimiento le hemos hecho desde el grupo parlamentario con preguntas, mociones y otros mecanismos parlamentarios, porque creemos que era clave y no entendemos por qué algo que funcionaba bien desde el año 2004, por esa obsesión del Gobierno de borrar el pasado, lo está cambiando. No lo entendemos.

Aquí hemos planteado, sobre todo, que no se cierre ninguna porque creo que en un territorio tan amplio como en el aragonés era bueno que estuvieran repartidas estas oficinas y estaban prácticamente por todo el territorio y se aprobó aquí una moción en la cual se dijo eso, el Gobierno planteó que no se iban a cerrar pero ya se incumplió al cerrar dos, Almudévar y Benabarre, aunque sí que es verdad que no eran directamente dependientes de la Administración periférica, sino que dependían de SIRASA. Eso es verdad también, dependían de SIRASA y se han cerrado; pero en aquel acuerdo aquel día que se aprobó aquí la moción se dijo que se mantuviera las cuarenta y ocho; y en estos momentos no solo se han mantenido las cuarenta y ocho, que si no con el nuevo decreto se ha descatalogado de categoría y dice que ya veremos qué es lo que pasa.

Otro objetivo era mantener los puestos de trabajo. Ya no se mantienen, era un acuerdo parlamentario que no se ha cumplido y un compromiso en sede parlamentaria que adquiere el consejero de presidencia o como yo llamo, vicepresidente del gobierno.

Estas oficinas cada día tienen más trabajo porque yo creo que la agricultura, ganadería moderna necesita casi más ordenador que tractor. Yo no sé si esto será para siempre, pero en estos momentos raro es el día que un ganadero, un agricultor no tiene que desplazarse a hacer una gestión a esa oficina.

Creo que es un servicio básico para el sector agroganadero y para el sector medioambiental; y yo creo que esa política a veces mal entendía de ahorrar lo único que se puede ahorrar, es verdad, si cierra alguna oficina la administración pero el gasto se lo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

va a cargar al agricultor. Es verdad. Oiga, a lo mejor es más fácil desplazar, que yo a veces le he planteado, un funcionario a un pueblo que setenta agricultores a otro sitio. Yo creo que en un territorio tan amplio como este creo que si hablamos de economía procesal podría ser esa importante.

Por eso le digo yo que no hemos ganado nada con el nuevo decreto que rompe con lo que desde el 2004 se había aprobado también por decreto, como se reordenaba la administración periférica en esta materia, con cuarenta y ocho OCA que han funcionado bien.

Yo creo que los agricultores y ganaderos están satisfechos y no entienden en estos momentos que se le haya este cambio a algo que funcionaba bien. Y mire si es difícil de entender. Yo creo que cuando todo el sector: ganaderos, agricultores, sindicatos están en contra, temiendo que este cambio no les traiga nada bueno, yo creo que el gobierno tendría la capacidad de pensar si los equivocados no son ellos porque es muy difícil que se equivoquen todos, y están todos en contra de este cambio por decreto.

Creo que estamos a tiempo de modificar. El parlamento espero que le dé un mandato en sintonía con el que ya se le dio que no se ha cumplido, pero aun se podría rectificar y acomodarnos a lo que el sector demanda porque legislar en contra del sector tampoco es muy bueno, y ahorros ninguno. Se lo ahorra la administración, puede ser alguna peseta, pero se gastará el euro el contribuyente.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra a continuación el representante del grupo parlamentario, cuando quiera.

El señor diputado CRUZ LEON: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías yo cuando leí el señor Palacín la proposición no de ley, fíjese usted, yo inicialmente pensé que esto era una rectificación de una posición inicial que ustedes basaron en una mera conjetura de un informe y tal, y lo hacían a través de una cuestión

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de simple interpretación; pero ya veo después de lo que he oído aquí que me había confundido. Yo entiendo que no corresponde el texto con lo que usted ha expuesto.

Se lo digo porque en aquel momento ustedes convocaron ruedas de prensa y se iban a cerrar todas las OCA, era el apocalipsis. Sí, yo recuerdo en aquellos momentos una rueda de prensa y en recortes lo que ustedes planteaban era un cierre masivo de OCA y una reestructuración que no tenía sentido.

Mire, a día de hoy hay cuarenta y ocho oficinas abiertas; y si repasa la intervención que usted ha hecho, ha hecho usted una filigrana, que ha sido la siguiente. Ha dicho usted, se ha pasado de cuarenta y ocho a treinta y tres más quince.

¿Sabe qué pasa? Que yo soy de ciencias; y treinta y tres más quince son cuarenta y ocho. A eso debería usted sumarle que se han seguido manteniendo las oficinas auxiliares que se reparten por todo el territorio.

Por lo tanto, a día de hoy no hay ninguna oficina cerrada que eso fue lo que en su día, y ese fue el compromiso del Consejero de Presidencia. Cuando decimos...o el Consejero de Presidencia dijo: no se va a cerrar ninguna OCA. No hay ninguna OCA cerrada, absolutamente ninguna cerrada.

Y mire, voy a ser benévolo hoy y voy a dejar una cuestión concreta....sí, luego volvemos, si me permiten ustedes, yo les he escuchado a ustedes. Si me permiten yo hago mi intervención, luego expliquen ustedes lo que quieran.

Por lo tanto, el planteamiento que se ha hecho es un planteamiento coherente con la comarcalización que todos nos hemos dado.

Fíjese, el texto de la proposición no de ley lo que propone es modificar el decreto para mantener la red de OCA, la red de OCA se ha mantenido.

Su tipificación administrativa son dos, ahí tiene usted razón. Hay sedes y delegaciones, pero la red de OCA es exactamente la misma hoy que ayer que antes del decreto. Exactamente la misma. Y lo único que hace es establecer una estructura que es coherente con una estructura territorial que todos nos dimos: la comarcalización.

En el mismo punto, lo que se plantea es incluir en esa red las oficinas que en diversos municipios venían prestando. Fíjese usted, usted utiliza, señor Palacín, el término incluir. Si utiliza el término incluir yo deduzco que no estaban en la red. Luego

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

lo que usted está planteando es que se amplíe la red. Eso es lo que usted está planteando; es decir, había cuarenta y ocho OCA y hay cuarenta y ocho OCA, y usted lo que plante es incluir y cita concretamente las oficinas de Benabarre y Almudévar, que como le ha recordado el señor diputado del Partido Popular, el señor Laplana, no eran OCA. Curioso. Del Partido Socialista, perdón. No eran OCA.

Fíjese qué casualidad, falta usted rigurosamente a la verdad diciendo que se han cerrados dos oficinas, que además no se han cerrado porque han funcionado a lo largo de esta campaña. Pero es que además nunca han estado incluidas en la red. Nunca.

Y usted en el texto que plantea, y se lo voy a volver a leer, dice: “Mantener la red de OCA que existía hasta la publicación del citado decreto e incluir en esa red las oficinas que...” Luego no estaban en la red, señor Palacín. No estaban en la red.

En ese mismo pleno, y creo que estaba usted también, yo al menos así lo recuerdo, se presentó una proposición no de ley, una moción del Partido Socialista; y en esa moción lo que se plantea —y fue aprobada por unanimidad— es mantener el funcionamiento de todas y cada una de las cuarenta y ocho oficinas comarcales.

Señor Palacín, treintaitrés más quince, cuarenta y ocho. Y le vuelvo a repetir, más las oficinas auxiliares que hay repartidos por todo el territorio en municipios por ejemplo como Estadilla y que se cambian y que funcionan...que están vinculados en función a la carga de trabajo que hay.

Por tanto, se ha mantenido la red y no solamente se ha respetado el espíritu de la moción, se ha respetado la letra.

Respecto al punto dos, plantea usted mantener como mínimo los servicios o funciones. Señor Palacín, se ha cerrado una campaña con absoluta normalidad, se han hecho las declaraciones de paz, se siguen haciendo las guías...el planteamiento es absolutamente normal, yo creo que esa es la mejor evidencia y se han hecho con la nueva estructura derivada del decreto. Una estructura que vuelvo a repetir es coherente con el modelo territorial que nos hemos dado, pero además y tal como ha comentado...

El señor presidente (SALVO TAMBO): Señor diputado, debe ir terminando.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado CRUZ LEON: Termino en seguida.

Tal y como ha comentado el portavoz del Partido Aragonés, ha permitido hacer determinados complementaciones en algunas OCA con motivos de vacantes o vacaciones.

Lo mismo cabría decir de las oficinas auxiliares, han funcionado con absoluta normalidad. Eso sí, lo han hecho en función de la carga de trabajo.

Por tanto, se ha tenido una campaña normal, con una estructura administrativa racional derivada de una estructura territorial que todos nos hemos dado.

A día de hoy no hay, no se va a ampliar la red como usted plantea; por lo tanto, mi grupo político no va aceptar el punto número uno en el que usted plantea una ampliación de la red, no el mantenimiento —le vuelvo a repetir—, una ampliación. Y entendemos que el desarrollo de la campaña evidencia que se han mantenido los servicios con total garantía, y entendemos que en ese sentido la enmienda que plantea el Partido Aragonés es mucho más acorde a la realidad que lo que ustedes han planteado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

¿Creen que es necesario suspender la sesión?

El señor diputado PALACÍN ELTORO: No, aceptaríamos la enmienda del Partido Aragonés.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Bueno, entonces el grupo proponente ¿fijas ya la posición?, ¿acepta usted la enmienda?

Bueno, pues dicho eso, vamos a pasar a la votación.

¿Votos a favor? [*Uno de los diputados, sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Votación separada»*].

Sí, la votación separada. Perdonad pero yo así lo he entendido.

Punto número 1, perdón, ¿Votos a favor? **Ocho.** ¿Votos en contra? **Diez. Decae el punto número 1.**

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Punto número 2. ¿Votos a favor? [Murmullos]...

A ver, repito otra vez la votación... **Unanimidad.**

Muchas gracias.

Dicho esto último pasamos a la explicación de voto. Recuerdo que son dos minutos por cada grupo y tiene la palabra Izquierda Unida de Aragón. Cuando quiera. No va a hablar.

Por parte de Chunta Aragonesista...

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Sí. Agradecer al Partido Socialista y a Izquierda Unida que hayan apoyado los dos puntos, al Partido Aragonés por su propuesta y por el voto afirmativo al Partido Popular y al Partido Aragonés del segundo punto.

Lo que no entiendo es lo que han votado, porque pedir que se sigan garantizando los recursos de una red de OCA y similares... no entiendo por qué no aceptan el punto 1. La verdad es que no tiene demasiado sentido.

Lo que es grave aquí es que una proposición no de ley que se aprobó por unanimidad de todos los grupos el Gobierno de Aragón se la ha saltado a la torera, no ha tenido diálogo con nadie en el territorio y ustedes lo saben perfectamente, y me gustaría hacerle una pregunta al señor Cruz: Almudévar y Benabarre, ¿qué son? ¿Una tienda de ultramarinos o qué son? Porque los servicios que prestan son los de una OCA.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra a continuación el representante del Partido Aragonés.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Brevemente para agradecer a Chunta Aragonesista que haya admitido o aceptado la enmienda que hemos propuesto en el punto segundo y, señor Palacín, me obliga a decirle que nosotros hemos aprobado este punto segundo con la modificación porque entendemos que, efectivamente, se siguen garantizando los servicios en las OCA, las

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

oficinas complementarias y las auxiliares, tal y como ha nombrado el portavoz del Partido Popular.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista. Cuando quiera, señor diputado.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Yo creo que hay que clarificar que hay dos oficinas menos, y eso los alcaldes de los pueblos afectados lo han dicho en la prensa, los agricultores y los ganaderos, y luego el acuerdo que se hizo aquí de que el decreto que se aprobara fuera pactado con los agentes agrarios y con los territorios, se ha hecho la descatalogación sin contar, por libre decisión del Gobierno. Y que hay menos trabajadores en este momento que había. Eso es no cumplir lo que aquí se ha dicho.

Y nuestro único objetivo son dos, y lo he dicho claramente: mantener los servicios de calidad y mantener el personal que estaba trabajando ahí. Y en esa línea iba esta proposición de Chunta Aragonesista y por eso lo hemos aprobado, porque era lo mismo que planteábamos nosotros antes de que se aprobara el nuevo decreto. Y espero que, con la parte que se ha aprobado, que se refiere más a los puestos de trabajo, se cumpla, y espero que la otra parte, aunque los grupos que sustentan al Gobierno no se haya aprobado, el Gobierno tenga a bien el volver si puede a reabrir lo que ha cerrado.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular. Cuando quiera, señor diputado.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Yo, en primer lugar, darle las gracias al señor Palacín por la terminología que ha utilizado. Referido a Almudévar y Benabarre me ha preguntado qué son, no qué eran. Sí, porque efectivamente siguen abiertas, las oficinas siguen abiertas.

En relación a lo que son, el señor Laplana quizá le podría contestar mejor que yo las motivaciones que tuvieron para no incluirlas en la red. Yo desconozco los motivos por los cuales ni Almudévar ni Benabarre estuvieron incluidos en la red. Mi grupo parlamentario lo desconoce. Lo que le puedo garantizar a usted es que ha habido en la red cuarenta y ocho oficinas comarcales y sigue habiendo cuarenta y ocho oficinas comarcales.

Es más, la oficina de Benabarre, fíjese usted, se atendía con personal de una sociedad, ni siquiera era personal funcionario. Con lo cual, los motivos de todo eso yo los desconozco, pero sí sé que eso era de esta manera.

Por lo tanto, el funcionamiento y lo que son en la actualidad las oficinas de Almudévar y Benabarre, lo mismo que las de Arén o las de Estadilla: oficinas auxiliares que nunca han estado en la red, ni antes, ni ahora. Las mismas, exactamente la misma tipificación. Por lo tanto, no creo que eso induzca a ningún equívoco.

Ya le digo que los motivos por los cuales no están en la red mi grupo político no se lo puede contestar.

Yo creo que la campaña demuestra de manera evidente que se están dando servicios de calidad. Se ha manejado la campaña con una estructura y hay un caso anecdótico: está sin cubrir la oficina de Binéfar y se ha suplido como jefe de oficina la delegación de Tamarite, y el funcionamiento ha sido absolutamente normal, y ese le recuerdo que era uno de los objetivos fundamentales establecer una jerarquización administrativa que en estas situaciones respondiera de manera eficiente. Bueno, pues estamos viviendo una situación concreta que, de manera eficiente, la estructura actual ha respondido con absoluta coherencia. Por tanto, los servicios de calidad y al nivel que se estaban dando, se estaban manteniendo.

Por lo tanto, yo creo que queda absolutamente claro y evidente que se ha mantenido —vuelvo a repetir— no solo el espíritu de lo que se aprobó en estas Cortes, sino la letra también.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a pasar al sexto punto del orden del día, que reza de la manera siguiente: debate y votación de la proposición no de ley número 230/12 sobre el entorno del embalse de La Loteta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa y presentación de la proposición no de ley tiene la palabra durante ocho minutos el portavoz del Grupo Socialista. Cuando quiera, señor Vicente.

El señor diputado VICENTE BARRA: Muchas gracias, señor presidente.

En junio pasado, a finales de junio, a respuesta de una pregunta de este diputado (creo que fue el 22 o el 23 de junio), el consejero Lobón manifestó estar de acuerdo con la iniciativa que hoy planteamos y que, además, recuerdo que dijo: el lunes —si esto era el viernes, pues el lunes— me voy a poner en contacto con el presidente de la Confederación para poner en marcha el informe previo a la puesta en marcha de esta iniciativa.

Estamos hablando de algo que, efectivamente, el mismo consejero manifestó estar de acuerdo. ¿Qué ha pasado? Pues que llevamos cuatro meses y no sabemos nada de este asunto, y por ese motivo fundamentalmente es por lo que traemos de nuevo a esta comisión en este caso el tema de La Loteta.

Como saben ustedes, La Loteta se construyó con un objetivo claro que era abastecer de agua a la ciudad de Zaragoza y su entorno, además de regular el canal Imperial. Es un embalse de alrededor de unos cien hectómetros cúbicos, a cuarenta y cuatro kilómetros de Zaragoza y que, aunque no estaba previsto para otros usos, pues la verdad es que en estos momentos presenta unos potenciales turísticos importantes en todo lo que son deportes acuáticos, y de hecho ahora mismo ya se están desarrollando.

Con respecto a lo del abastecimiento, quiero hacer un inciso en que también estaba previsto a finales de año poner en marcha el abastecimiento a través del ramal del Huerva 2 hasta Cariñena y Villanueva. Creo que eso se ha quedado en agua de borrajas y, bueno, lamentar que no se siga adelante porque esas zonas de influencia de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

importante número de habitantes se van a quedar, de momento, sin abastecimiento desde La Loteta.

Como les decía, hay potenciales importantes (ahora mismo hay empresas de *kitesurf* y de *windsurf* que están trabajando ya en esa zona) y lo que pretendemos es conseguir que el Gobierno de Aragón declare la zona de influencia (no solamente las empresas que se van a instalar, sino toda la zona de influencia de La Loteta) de interés autonómico. ¿Para qué? Pues fundamentalmente para dar facilidades a esas empresas que se van a instalar alrededor de la zona turística, de la zona de ocio, que se puedan implantar, que se puedan instalar en la línea que se desarrolla.

Esto tiene un antecedente, que es el Decreto Ley 1/2008 de 1 de octubre que facilita el Gobierno de Aragón estas iniciativas. Para ser más exactos tenemos antecedentes, por ejemplo Motorland. Toda la zona de influencia de Motorland es de interés autonómico y eso facilita que cualquier empresa en el entorno de Motorland, incluido Caspe y todo el Bajo Aragón, pues esté, gracias a esta declaración de interés autonómico tengan todas las facilidades que ese decreto da a las empresas, que consisten en, como digo, facilitar la implantación, acortar plazos, recibir ayudas, etcétera, etcétera.

Y eso es lo que nosotros pretendemos con el entorno de La Loteta que, como bien saben, hay cinco municipios, cinco localidades que tienen parte de ese territorio y que afectaría a una zona importantísima de nuestro territorio.

No queremos que se implanten, como en las enmiendas que ha presentado el Partido Aragonés, no queremos que sea empresa, empresa, lo que queremos es que sea el entorno, que sea todo el entorno el que tenga la posibilidad de disfrutar de esta posibilidad.

Sin duda, si eso lo hacemos, va a ser un motor importante de desarrollo para esa zona del territorio que tanto lo necesita. Tenemos allí muchísimas posibilidades de desarrollar empresas relacionadas con La Loteta y creo que sería muy bien recibido en el territorio. Es por lo que... Bueno, en principio, yo espero que nos apoyen esta iniciativa aunque (lo diré después en la explicación de voto) creo que en las

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

aportaciones del PAR hay alguna aportación que se puede recoger y la otra la podríamos discutir.

En todo caso, tengan en cuenta que el territorio está esperando con especial interés que nosotros demos este paso. Y no es un problema de dinero; la declaración de Interés Autonómico por parte del Gobierno no supone de ninguna manera un gasto adicional para nadie, sino que es una iniciativa para desarrollo, como digo, y creación de empleo en el territorio, en este caso del entorno de La Loteta.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Hay presentada una enmienda. Para su defensa tiene la palabra el representante del Partido Aragonés durante cinco minutos. Cuando usted quiera.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues hablamos del embalse de La Loteta. Ha hecho usted una descripción de qué es el embalse, iniciado en el año noventa y nueve, que tenía un objetivo, que era el abastecer de agua y sin embargo luego, cuando se terminó, se vio que se podía aprovechar para otras actuaciones.

Más de cien hectómetros cúbicos, un embalse importante y que afecta más directamente a cinco términos municipales que nada tienen que ver con el entorno, pero sí que afecta a cinco términos municipales y, como usted ha comentado muy bien, para regular el Canal Imperial.

Vienen muy bien los embalses para regular los caudales, y lo hemos podido ver hace pocas fechas. A ver si nos convencemos más porque nos faltan menos para convencer pero viene muy bien la regulación de los embalses.

Pero como le decía anteriormente, una de las cuestiones que se ha puesto de manifiesto una vez que se ha ido finalizando este embalse es precisamente que es un entorno ideal para la promoción turística y para la actividad turística, sobre todo deportes náuticos de viento o, por ejemplo, el piragüismo, u otras actividades

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

relacionadas con el ocio, como puede ser la bicicleta de todo terreno o la propia caza en los alrededores.

Y, sin duda, una parte importante de todo esto la lleva a cabo la cercanía con Zaragoza. Indudablemente hay un número de habitantes lo suficientemente importante como para que, donde en otra parte esta misma situación no sería tan importante, aquí sí que tiene una importancia un poco más decisiva.

Bueno, pues a partir de esta situación de la abundancia deportiva, obligó de alguna manera a la Confederación a tratar de buscar soluciones para compatibilizar lo que era la actividad deportiva con la prioridad del embalse, con aquellos inicios del embalse que no eran otros que el abastecimiento de agua.

Una elaboración de una propuesta en dos fases. Una, para regularizar los usos permitidos, la adecuación del terreno y la construcción de instalaciones para esas actividades deportivas y una segunda un poco más... digamos con más proyección. Hablamos de un turismo internacional, un acceso del AVE,... bueno, complicado en estos momentos; y otra más posible como es el aprovechamiento de la producción de energías renovables.

Bueno, pues en noviembre del año pasado se reúne la CHE para tratar de posibilitar el desarrollo de esta situación a los representantes de los deportes acuáticos y también a los representantes de la comunidad autónoma.

Como conclusiones fue el canalizar el desarrollo a través de un proyecto de interés general de la Comunidad Autónoma de Aragón en diciembre, es decir, un mes después se volvió a convocar otra reunión para informar de cuál era la situación del embalse de La Loteta, tratar las posibilidades de desarrollo que proporcionaba y sobre todo ver qué opinaban los alcaldes de todo esto que se iba generando.

Bueno, pues se pusieron de manifiesto varias situaciones encima de la mesa, como el consenso en la necesidad de la regulación previa de los usos aquellos iniciales, la oportunidad de tramitar esta iniciativa del Plan de interés general, qué posicionamiento iba a tomar la CHE, si la iniciativa la iban a tomar los ayuntamientos, iba a ser a través del Gobierno de Aragón,... y luego las necesidades de evacuación del

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

embalse. El Gobierno de Aragón mostró una actitud positiva y, por tanto, lógicamente, habría que tener en cuenta el entorno legal, que no puede ser de otra manera.

Indudablemente, esto crea una oferta turística que lleva aparejados unos puestos de trabajo e, indudablemente, asienta la población.

Bueno, pues el informe de la Dirección General se realiza indudablemente contando con el acuerdo de las administraciones implicadas y los afectados.

¿Por qué hemos dividido la enmienda en dos puntos? Porque entendemos que una va orientada a declarar de interés general todos aquellos proyectos que se pongan en marcha en el área de la institución y otro porque entendemos que es conveniente dirigirse al Gobierno de España para acelerar cualquier actuación que se pueda llevar a cabo con motivo de la restitución de las obras de este embalse.

Espero que sean tenidas en cuenta. En cualquier caso, podemos hablar respecto del punto número 1, ya me ha adelantado que va a aceptar el 2... Vamos a ver si nos intentamos poner de acuerdo y sacamos esta iniciativa adelante.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Bien.

Vamos a dar la palabra al representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Cuando quiera, señor diputado.

El señor diputado ASO SOLANS: Sí. Gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

La verdad es que yo tenía una duda al leer la parte final, cuando habla de declarar zona de interés general en relación a lo que verdaderamente supone. Y, claro, cuando ha hablado de Motorland yo no sé si me lo ha aclarado o no, por lo que pueda suponer en relación a lo que el Gobierno ha venido considerando como proyectos de interés general, en algunos de los cuales hemos tenido serias diferencias con nosotros.

En cualquier caso, nosotros entendemos que lo que busca la iniciativa no es ni más ni menos que poner en valor una zona que tiene un patrimonio rico y que tiene posibilidades de desarrollo en el ámbito de turismo y de la generación de empleo a

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

partir del mismo, en base a lo cual nosotros vamos a apoyar esta iniciativa que no concreta ningún proyecto de interés general. Por tanto, en ese aspecto lo vamos a apoyar.

Es cierto que, al igual que esta zona del embalse de La Loteta, podemos tener otras que puedan tener la misma suerte (en el alto Aragón hay unas cuantas) y desde luego sí que (y le hago ya esa reflexión) a lo mejor debiéramos de tener el mismo trato, el mismo mimo con algunas actividades deportivas que se realizan en otras zonas que no están muy de acuerdo con algunas de las obras hidráulicas que se están implantando.

Por tanto, yo dejo esta reflexión también aquí habida cuenta de que en algunas otras zonas de esas zonas también se vive con materia desde el turismo y creo que esa es una reflexión que de algún modo también tenemos que tener en consideración.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Paso la palabra al representante de Chunta Aragonesista. Cuando quiera.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Vamos a apoyar la iniciativa. Por suerte no estamos hablando de regulación de ríos, como se ha comentado anteriormente por parte del portavoz del Partido Aragonés, sino que estamos hablando de una medida que es pedida por el territorio, cuyo objetivo tiene que ser el crear empleo y riqueza en los pueblos afectados por la construcción del embalse. Un embalse de La Loteta que puede ser un elemento clave para crear desarrollo en toda esa zona y es una herramienta que, desde luego, pensamos que no se puede perder y no se puede olvidar.

Es importante que se consigan atraer empresas. Pensamos que hay que ayudar al territorio en un momento como este, en un momento complicado, en un momento difícil. Y cuantas más herramientas pongamos al servicio de todos nuestros pueblos muchísimo mejor, además siendo el caso como este en el que compensamos por las afecciones de construcción de un embalse que, al hilo también de lo que se ha comentado anteriormente, zonas como estas hay muchas en Aragón, en el alto Aragón

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

en particular, zonas que no han tenido compensaciones territoriales, que pagaron de una forma importante el peaje de que se construyera un embalse en su territorio, y que esperamos, y les animamos, que en otras ocasiones traigan también iniciativas de estas características porque seguro que en el territorio, por ejemplo en la Comarca de Sobrarbe, se lo agradecerían de una forma muy importante.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra a continuamente la portavoz del Grupo Popular. Cuando quiera.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ: Sí. Muchas gracias, presidente.

Bueno, señorías, se ha dicho ya prácticamente..., respecto a las características del embalse de La Loteta se ha dicho, bueno, pues su importancia física, su ubicación geográfica y las características esenciales que, más allá de ser una obra hidráulica cuya finalidad esencial, de inicio, es el proporcionar agua de calidad, agua del Pirineo, a Zaragoza y a su entorno, bueno, pues es una obra que, dada su ubicación y las características, como digo, bueno, pues es factible de ser utilizada para usos deportivos, usos recreativos, lo cual, evidentemente, redundará en la riqueza, en el asentamiento de la población, en la creación de empleo dentro del territorio.

Es una obra esencial dentro de lo que fue el Pacto del Agua aprobado por las Cortes de Aragón el año 1992, una obra que ya desde el año 1997 y con posibilidad con la aprobación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional en el año 2001, y en el año 2005 se mantuvo entre las obras declaradas de interés general por parte del ejecutivo central en aquel momento. Una obra que, evidentemente, bueno, pues trasciende a lo que es la mera..., como hemos dicho, el mero abastecimiento de la población.

El consejero, es verdad que recientemente, en una pregunta, como ha comentado el portavoz del Grupo Socialista, manifestó la posición del Departamento y la posición de todo el ejecutivo aragonés a favor de esta infraestructura hidráulica y sobre todo a favor de lo que es la utilización o de la explotación racional de todo el entorno de La Loteta, que, evidentemente, afecta o tendría una incidencia en todo el territorio de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Zaragoza, pero, evidentemente, principalmente en los cinco municipios que de forma directa se ven afectados por el mismo.

Desde el primer momento, como ha comentado también el portavoz del Partido Aragonés, la Confederación Hidrográfica, que es el organismo autónomo adscrito al Ministerio de Medio Ambiente, que es el organismo encargado ejecutor de la obra, ha manifestado una actitud dialogante en cuanto a la contabilidad de usos, con el primero de todos ellos, que es el agua de boca, evidentemente, pero también con el resto de usos recreativos y deportivos.

Ha habido dos reuniones, como ha comentado el portavoz del Partido Aragonés. Bueno, en un primer momento con las empresas representantes de los deportes náuticos, deportes acuáticos, y que fueron quizá las pioneras en ese ámbito junto con la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Confederación Hidrográfica. Con posterioridad, bueno pues una vez que ya en esa primera reunión se estableció la necesidad de proyectar esto a través de un plan o proyecto de interés general para la Comunidad Autónoma, ha venido una segunda reunión con los representantes de los municipios que también ha concretado esto pero quizá no ha establecido elementos esenciales en todo este procedimiento de declaración de interés general, que no es otro que cuáles van a ser los promotores del proyecto, quién va a financiar el proyecto y, sobre todo, qué usos van a ser los esenciales y los permitidos tanto en el embalse como tal como en el tema de la lámina de agua.

Como saben sus señorías, la legislación urbanística aragonesa, tanto la Ley de Urbanismo de Aragón, la 3/2009, como la Ley de Ordenación del Territorio, prevén los planes o proyectos de interés general para realizar infraestructuras, equipamientos de estas características en suelo urbanizable delimitado o no, o en suelo no urbanizable; pero requieren como elemento principal la declaración previa de interés general para la Comunidad Autónoma.

Nuestro grupo parlamentario quiere reiterar el apoyo del ejecutivo de Aragón y de nuestro grupo en este tema, pero condicionado, evidentemente, al consenso, al quórum con todos los ayuntamientos, todos los municipios y entidades afectadas porque es esencial, evidentemente, y con el respeto a la legalidad urbanística. Estamos a favor,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

como digo, de esto, como ha dicho el propio consejero, pero sí que nos parece más acertada la redacción de la enmienda presentada por el Partido Aragonés en tanto en cuanto el Partido Socialista, en su proposición no de ley, hace referencia, además de la declaración en breve plazo de este interés general, bueno, pues hace referencia a las mejoras de lo que sería los servicios y accesos. Hay municipios especialmente afectados como Magallón, pero eso, creemos que no es necesario un llamamiento singularizado para ello, sino que será el futuro plan o proyecto de interés general el que determine, dentro de sus determinaciones, valga la redundancia, porque así lo establece la normativa, bueno, pues quien determine esas mejoras.

Y, además, también en cuanto a lo que son las compensaciones, bueno, las compensaciones por la construcción del embalse no deben ser soportadas o sufragadas directamente por el Gobierno de Aragón sino que debe ser el organismo de cuenca, que es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Medio Ambiente, el que debe canalizarlas. No olvidemos además que este embalse todavía no está en funcionamiento aunque sí que está en explotación. Por eso nos parece más adecuada la enmienda del PAR, y sería la que apoyaríamos.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señora diputada.

Me ha parecido entender antes que convenía hacer un receso para que..., pues se suspende la sesión.

[Se suspende la sesión.]

[Se reanuda la sesión.]

El señor presidente (SALVO TAMBO): Bueno, vamos a retomar la sesión y le damos la palabra al grupo proponente para que intervenga durante un tiempo máximo de tres minutos para fijar su posición en relación con las enmiendas.

El señor diputado VICENTE BARRA: Muchas gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Solamente veinte segundos para decir que, efectivamente, vamos a aceptar el punto 2 íntegro de la enmienda de modificación que hace el Partido Aragonés, que sería eliminando la última frase, que es «que se compense por las afecciones por la construcción de este embalse a todos los ayuntamientos». Eso se eliminaría y se pasaría a un segundo punto que a nosotros además nos parece muy bien porque eso es dar más realce al tema de las compensaciones que hasta ahora pues estaban en un punto muerto. Y el resto queda como está porque la aportación de la enmienda del PAR pues va en otra línea diferente de lo que nosotros pretendemos en esta iniciativa.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias.

Entiendo que la votación es...

El señor diputado VICENTE BARRA: La votación es de los dos puntos.

El señor presidente (SALVO TAMBO):... no separada. Los dos puntos.

El señor diputado VICENTE BARRA: Sí.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Conjunta. Vale, muchas gracias.

Vamos a pasar pues a la votación. ¿Votos a favor? Muy bien. Vamos... a continuación, la explicación de voto.

Por parte de Izquierda Unida de Aragón. ¿No?

Chunta Aragonesista, tampoco.

Partido Aragonés.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Brevemente para agradecer al portavoz del Grupo Socialista..., bueno, pues nos ha aceptado el menos el 50% de la propuesta. Es cierto que en este pequeño receso hemos visto que la iniciativa pretendía una cosa y nosotros en el punto pretendíamos la otra; no al margen una de otra pero sí en una situación distinta. En definitiva, yo creo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que nos tenemos que quedar con la votación unánime de todos los grupos para sacar adelante actuaciones interesantes para una zona concreta, una zona amplia como es esta.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias.

Partido Socialista.

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, señor presidente.

Bueno, solamente para agradecer a todos los grupos su votación afirmativa en esta iniciativa, y quiero además agradecer al Partido Aragonés su aportación, su enmienda. No ha sido posible el primer punto pues porque estábamos hablando de dos cosas diferentes, pero creo que la segunda parte de su iniciativa mejora sustancialmente nuestra propuesta.

Y, como decía anteriormente el señor Aso, creo que es importante que este instrumento lo utilicemos más veces en el territorio. Señor Palacín, podemos presentar las iniciativas cualquiera, ustedes, nosotros, pero creo que es importante presentarlas porque es un instrumento muy válido para el desarrollo del territorio, y sobre todo en zonas en las que han sufrido afecciones que tenemos que compensar entre todos.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

La representante del Partido Popular no hace uso de la palabra.

Bien, retomando el orden del día, como es habitual, pasaríamos al punto número uno: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba? Gracias.

Y el último punto, el séptimo: ruegos y preguntas. ¿Algún ruego o alguna pregunta? Pues se levanta la sesión [*a las trece horas y trece minutos*]. Muchas gracias, señores diputados.